



ESTUDIO

ORGANO DEL CENTRO DE HISTORIA DE SANTANDER

Se edita en la Imprenta del Departamento.

Año II	Bucaramanga, febrero de 1932	No. 6
--------	------------------------------	-------

MESA DIRECTIVA:

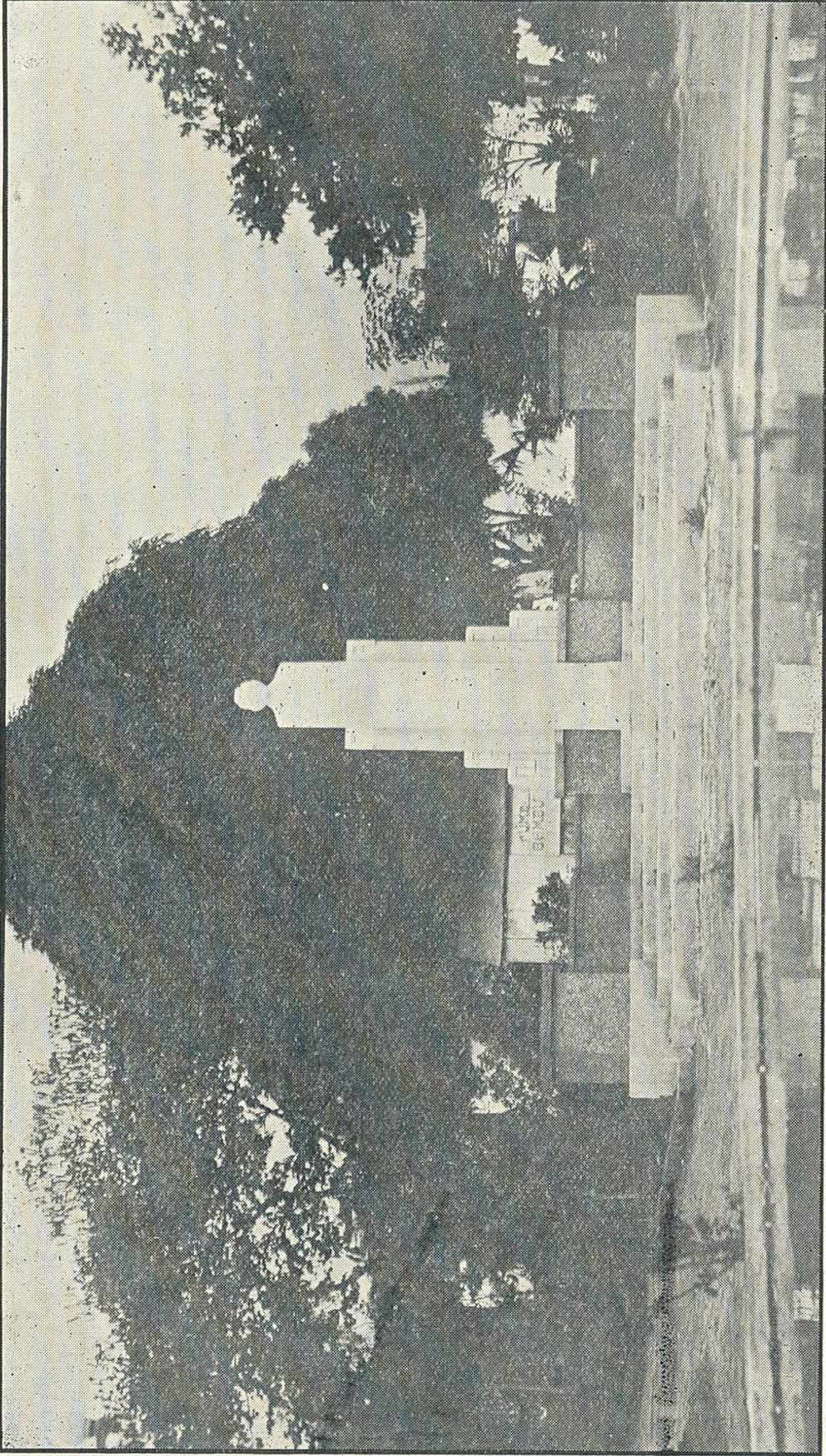
Presidente:	GUSTAVO OTERO MUÑOZ	Vicepresidente:	PASCUAL MORENO G.
Secretario:	MARGARITA DIAZ OTERO		
Director de "Estudio"	E. VALDERRAMA BENITEZ	Redactor:	JOAQUIN PINZON QUIJANO

CONTENIDO

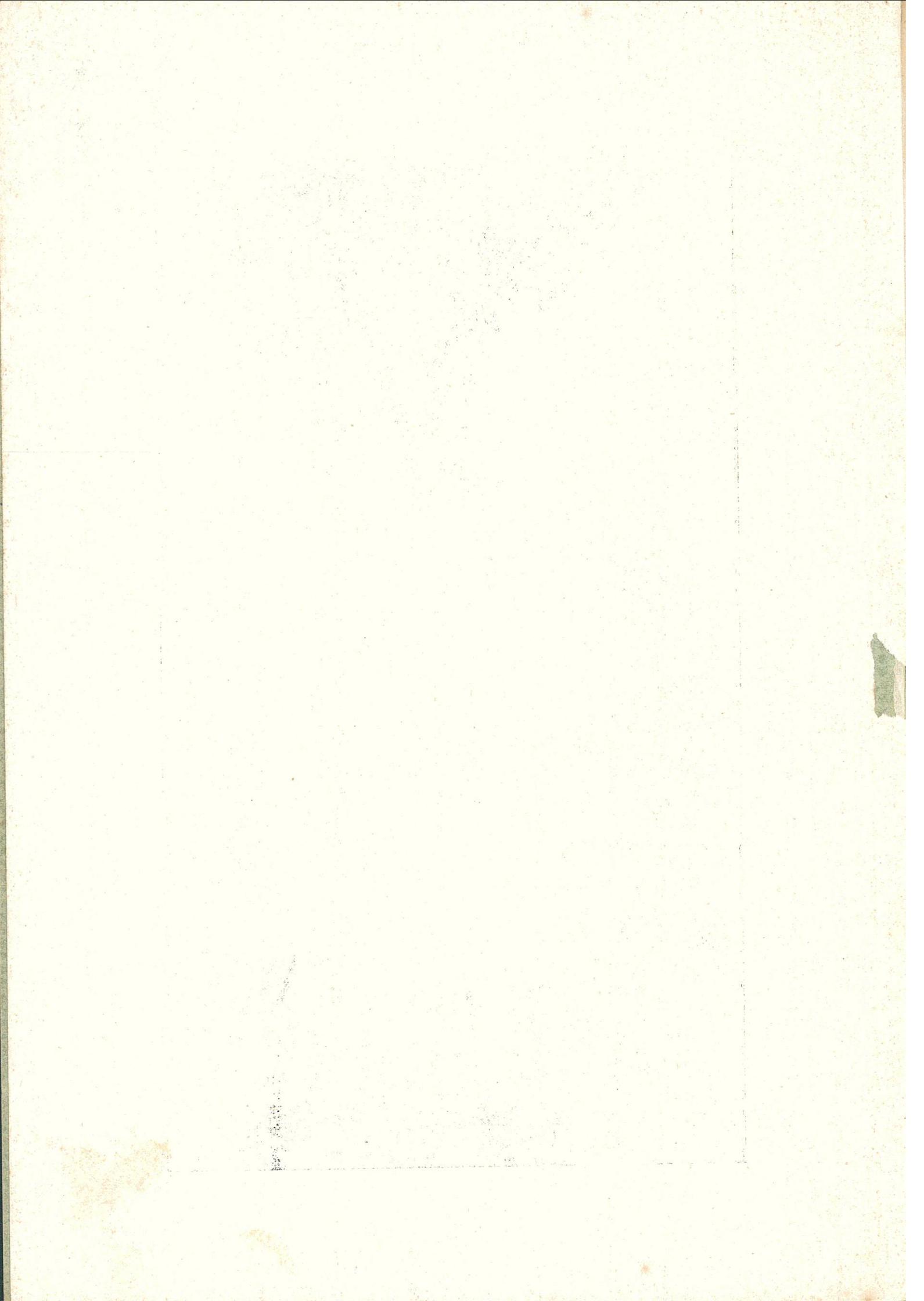
	Págs.
En honor de un prócer.....	37
Doctor José Vicente Concha. Discurso pronunciado por el doctor Gustavo Otero Muñoz, Secretario de Gobierno de Santander, en la solemne inauguración del monumento en honor del doctor José Vicente Concha, en la plaza de Antonia Santos de Bucaramanga, el 14 de febrero de 1932.....	38
Doctor Fernando Caicedo y Flórez, por Ernesto Valderrama Benítez.....	42
Don Sinforoso Mutis, por Facundo Mutis Durán.....	45

42





Monumento en honor del doctor José Vicente Concha, erigido en el Parque de Antonia Santos.—Bucaramanga.



Rep. de Colombia.

Dpto. de Santander.



ESTUDIO

ORGANO DEL CENTRO DE HISTORIA DE SANTANDER

Director, ERNESTO VALDERRAMA BENITEZ

Redactor, JOAQUIN PINZON QUIJANO

Año II	Bucaramanga, febrero de 1932	No. 6
--------	------------------------------	-------

EN HONOR DE UN PROCER

El Centro de Historia de Santander,

haciéndose intérprete del sentimiento patriótico del pueblo santandereano, se asocia en forma cordial a la conmemoración que hace el Municipio de Suaita del centenario de la muerte del ilustre hijo de aquella tierra, el primer Arzobispo republicano, doctor

FERNANDO CAICEDO Y FLOREZ

quien contribuyó con sus esfuerzos a consolidar la independencia nacional.

Transcribese a la H. Municipalidad de Suaita, y publíquese.

DR. JOSE VICENTE CONCHA

Discurso pronunciado por el doctor Gustavo Otero Muñoz, Secretario de Gobierno de Santander, en la solemne inauguración del monumento en honor del doctor José Vicente Concha, en la plaza de Antonia Santos de Bucaramanga, el 14 de febrero de 1932.

Señor Gobernador del Departamento, señoras, señores:

El Gobierno departamental, del que me honro en ser vocero, y el Centro de Historia de Santander, en cuyo nombre hablo igualmente, al cumplir con lo dispuesto por la Asamblea en sus sesiones de 1930, sienten la más viva satisfacción haciéndose presentes en este homenaje que rinde el pueblo santandereano a quien fue su ilustre personero en las Cámaras legislativas, y a quien sintetizó—como lo dice la Ordenanza que honra su memoria—«los más puros sentimientos republicanos y le dio a nuestra patria fisonomía de nación esencialmente cívica».

Con la inauguración de monumentos como éste y los que se yerguen orgullosos en ofrenda al gran propulsor de la industria cafetera y al precursor del ferrocarril del Carare, en nuestros parques de Romero y del Centenario, inicia Santander la reacción abierta contra tántas apoteosis gratuitas, para implantar el verdadero Panteón de piedra, de bronce y de mármol destinado a la educación del pueblo. Porque día llegará, oh ciudadanos del futuro!, en que serán demolidas todas las estatuas levantadas para perpetuar la memoria de tántos héroes falsos, de tántos politiqueros y soldadones devastadores de la armonía social, que fincaron todo su ahínco en «dividir para reinar», o en vencer y desolar para oprimir!.....



Entonces tendrán que ver las nuevas generaciones otros monumentos; pero otros monumentos en que los atributos de los héroes no sean la espada y el casco, sino la pluma y el martillo—símbolos del trabajo mental y material—; porque el porvenir será únicamente de los productores, de los que efectivamente aporten un esfuerzo saludable dentro de la magna obra de cooperación mundial, en pro del mejoramiento de la humanidad en todos los órdenes de la vida. Entonces también todos los tratados de Historia tendrán que sufrir muy importantes modificaciones.

Pocos héroes y super-hombres—aun aquellos exaltados por el tiempo y la leyenda o por la hiperbólica fantasía popular a la categoría de semidioses—podrán salvarse de ese balance justipreciativo. Y entre los que seguramente quedarán a flote en tan necesaria labor rectificadora, se encontrará CONCHA, ese formidable CONCHA nuestro que en los momentos de dolor y de zozobra para la República estuvo siempre a su lado listo para todos los sacrificios; aquel girondino irreductible que evolucionó de la ardentía del tribuno a la serenidad del estadista, siempre dentro del espíritu civil, como forjador de una patria no solamente libre sino bien consolidada.

La síntesis de CONCHA es muy difícil, por la extensión de la obra y de la vida, y por su desconcertante variedad exterior. Por más que nos alejemos para buscar una perspectiva favorable, gran parte del panoramá biográfico queda fuera del campo visual. Si, por el contrario, nos acercamos, con afán excesivo, al espectáculo volcánico que constituye en su conjunto, corre éste el riesgo de empequeñecerse hasta ser simple detalle trivial: cuando no injusticia, error, oscuridad, desorden o erudición improvisada y ligera. Resta el procedimiento de considerar al "último representativo del romanticismo político" por sus grandes trozos, pero esto es un modo de fragmentarlo y perder zonas de vida, de originalidad, de pasión, que integran el extraordinario conjunto.

De haber sido este hombre un filósofo, hubiera sido fácil sintetizarle, por el sistema de sus ideas, como a Spencer en su obra cíclica. De haber sido un artista, hubiera sido fácil sintetizarle también, como a Hugo en la suya poemática. Pero CONCHA fue, no artista ni filósofo, sino publicista tutelar de un país pletórico y nuevo, Hermes de las más generosas reformas, baluarte de las libertades democráticas. Su obra es periodística, militante, apostólica; y tiene la variedad externa y el desorden de los hechos que ella misma comenta o ilumina, en cuarenta años de aguerrida actuación, extendidos hacia el futuro por su vista de profeta. Sóbrale fuerza a este numen, como a las tierras volcánicas de su elocuencia; pero fáltale disciplina, como al pueblo por cuyas libertades



combate. La fuerza de acción que le sobra, impídele ser un ideólogo; la disciplina de expresión que le falta, impídele ser un escritor artista. Su inteligencia es empírica y va renovándose al azar de los hechos que la inspiran; su actividad es pragmática, y va renovándose al azar de los hechos que la apasionan.

Así constituido, y animado por la pasión de patria que le mueve, cede a las voces de su destino o a las reacciones de su medio, hasta hacer de su vida «la más pura e intransigente conciencia de nuestra soberanía». Por eso su obra refleja «la noción casi musical de una patria gloriosa—como lo dijo Eduardo Santos con ocasión de la muerte de CONCHA—embellecida por la libertad, por el decoro y por el derecho», pues no podía concebir «que esa patria, que había crecido sobre campos abonados por la sangre de generaciones proceras, pudiera menguar hasta convertirse en una sociedad anónima por acciones». Por eso cuando creyó que al concepto de Colombia, la libre y orgullosa, se sustituía el de la nación—empresa, y que la implantación de teorías extranjeras pondría en peligro la unidad moral del país que había soñado, malográndose su obra de tantos años y de tan gloriosos esfuerzos, saltó, ya viejo Agamenón, a la arena, y le vimos brávear en su última campaña, defendiendo, precisamente, la milenaria tradición de la raza del Cid y del Quijote.

Porque, este noble quijotismo de CONCHA constituye, en efecto, su mayor grandeza. Poco quedará, con el tiempo, de aquel tribuno tempestuoso que combatía en el parlamento del 98 contra los gobiernos sectarios y pedía la libertad para todos, señalando los despeñaderos en que se colocaba su propio partido. Poco, también, del diplomático que rechazó, en frases altisonantes, la intervención del gobierno saxo-americano en nuestras luchas civiles. Todo ello, y el papel prestantísimo que desempeñó, con otros patriarcas insignes, en la reacción republicana contra el régimen *de facto* que cayó el 13 de marzo, obedece a la necesidad de satisfacer su ansia de honores o su exigencia de respetabilidad, que le eran menester para cumplir la misión de su vida y de su obra, más grande que todo eso. Poco restará, igualmente, del escritor desaliñado, fragmentario, incompleto, a no ser una que otra página bella, con lo cual no se iguala a los creadores de tipos duraderos o de acabados poemas. Pero, en cambio, quedará, desencarnándose de todo, para vivir vida de gloria, la figura de un formidable forjador de patria.

Quién será el que refundiendo el noble tipo en este nuevo crisol, reconstituya, embellecidas, la unidad de fuerza que fue conciencia de su genio, y la unidad de acción que hoy es conciencia de su patria? Yo me comprometería a tal em-



presa, si la vida, menos ingrata, me prestara las horas y la paz necesarias para ella. Cántame en el alma la unidad de esa fuerza; cántame como la oración fúnebre de Sigfrido, el breve trozo donde Wagner resumió todo el sentido heroico de la tetralogía, y a cuyos graves sonidos evoca el alma los episodios de las vidas borbotantes de gloria, escuchando el ritmo interior, simple, continuo, abstracto, eterno, de la conciencia predestinada que las animó. Concibo así al bravo apóstol que determinó su vida por un continuo movimiento, armonioso y creador, como los númenes alfiónicos. Esa visión habría de realizarse por una estética equibale de las artes todas, tomando al poema la composición verbal, a la arquitectura la proporción del conjunto, a la escultura el relieve del protagonista, a la pintura la perspectiva, el paisaje, el color, y, sobre todo, su sentido, ya practicado por el Greco, de idealizar al personaje según sus líneas esenciales, suprimiendo, en el modelo, cuanto fuere trivialidad, superficialidad o fealdad. Obra de arte, o sea de emoción, es la que resta por realizar con aquella vida, cuya cuerda fue el sentimiento del amor patrio.

CONCHA es, pues, la conciencia de nuestra raza hecha hombre para revelarnos la memoria de lo que ha sido y la profecía de lo que será. Parece que llevara dentro de sí el pasado, el presente y el porvenir colombianos; da la sensación de nuestra geografía con todas sus posibilidades económicas, de nuestra historia con todas sus posibilidades morales, y todo él derrámase, torrente aborrascado y fecundador, en una obra verbal, para honor de la palabra humana, y escrita, para que fuese instrumento perdurable de libertad y civilización. Una conciencia es, y tiene de ésta la unidad interna y la variedad exterior de los hechos que la determinan. Pero es la conciencia, no de un hombre, sino de una nación. Sus recuerdos comienzan antes de él, puesto que arrancan de sus ilustres progenitores—un prócer de la Independencia y otro de la instrucción pública;—sus proyectos exceden la propia vida, porque se continúan en las generaciones que han de venir; sus pensamientos y sus actos son siempre de trascendencia nacional; su sensibilidad se extiende, no a su egregio conjunto dantoniano, sino a todo nuestro territorio. Su genio, en fin, que era la pasión de una patria, libre y gloriosa, consistió en conseguir que quedara plasmada su personalidad como una encarnación de la República, cuyas vicisitudes vivió en su propia carne y en su propia sangre. Por eso, más que un hombre, JOSE VICENTE CONCHA semeja una muchedumbre.

He dicho.



*DR. FERNANDO CAICEDO
Y FLOREZ*

34 ARZOBISPO DE BOGOTA

1756-1832

En la muy antigua y gentil ciudad de Suaita, nació el día 25 de julio de 1756, del matrimonio de don Fernando Caicedo y Vélez y doña Teresa Flórez y Olarte, aquel varón preclaro, honor de sus padres, honra de la Iglesia y gloria de la Patria, don Fernando Caicedo y Flórez.

El señor Caicedo y Flórez cursó estudios en el Colegio del Rosario, donde obtuvo el título de Bachiller en Filosofía y Letras y posteriormente el de doctor en ambos derechos. Ordenado sacerdote el 26 de julio de 1779 de manos del Ilustrísimo señor Arzobispo doctor Caballero y Góngora, fue nombrado Vicerrector del Colegio del Rosario, y posteriormente, el 18 de diciembre de 1792, ocupó la Rectoría hasta el mes de diciembre de 1795 y más tarde, del 8 de febrero de 1799 hasta diciembre de 1802.

El doctor Caicedo fue durante cuatro años profesor de latín y ocupó la cátedra de Teología y Sagrada Escritura, en el mencionado plantel, por espacio de diez y nueve años. A la acuciosidad y perseverante diligencia del doctor Caicedo debe el Colegio del Rosario el que se encontrara el testamento de su fundador, el Ilustrísimo señor Fray Cristóbal de Torres. Cupo también al doctor Caicedo trasladar los restos del señor Torres de la Iglesia Catedral, donde fueron enterrados el 7 de



julio de 1654, a la Capilla del Colegio y pronunciar la oración en alabanza del Fundador el día 3 de noviembre de 1793.

Entre los cargos que desempeñó el doctor Caicedo se cuentan las rectorías de las parroquias de Hato Viejo y Co-yaima, la Capellanía del Monasterio de la Enseñanza, el curato de la Catedral y formar parte del Capítulo Metropolitano como Medio Racionero, Penitenciario, Arcediano, Provisor, Gobernador Eclesiástico y Vicario Capitular.

El dos de enero de 1807 confió el Venerable Capítulo al cuidado y dirección del Canónigo doctor Caicedo la obra de la Catedral Metropolitana, verdadera joya de arte cuya solemne consagración tuvo lugar el 19 de abril de 1823 por el Ilustrísimo señor Obispo de Mérida, Venezuela, doctor Rafael Lasso de la Vega.

El doctor Caicedo y Flórez abrazó desde un principio y con ardoroso entusiasmo la causa republicana, a la que prestó en toda ocasión el concurso de sus luces y de su probado patriotismo.

En 1811 formó parte del Serenísimo Colegio Constituyente reunido en Bogotá el 17 de febrero, y fue elegido Vicepresidente de la Corporación.

El 28 de junio de 1813, a moción del Diputado doctor Caicedo y Flórez, el Colegio Electoral de Cundinamarca decretó al Presidente, don Antonio Nariño, el título de Teniente General del Ejército de Cundinamarca, y el 16 de julio del mismo año, 1813, el doctor Caicedo y Flórez estampó su firma en el Acta de declaratoria de la Independencia absoluta, importante documento que insertamos en seguida:

“Nosotros, los representantes del pueblo de Cundinamarca, usando de este derecho (el de proveer a la seguridad y darse la forma de gobierno más conveniente) y compelidos a adelantar este paso por los esfuerzos de nuestros impolíticos y crueles opresores, declaramos y publicamos solemnemente, en nombre del pueblo, en presencia del Supremo Sér y bajo los auspicios de la Inmaculada Concepción de María Santísima, patrona nuestra, que de hoy en adelante Cundinamarca es un Estado libre e independiente, que queda separado para siempre de la corona y gobierno de España y de toda otra autoridad que no emane inmediatamente del pueblo o de sus representantes, que toda unión política de dependencia con la metrópoli está rota enteramente, y que como Estado libre e independiente tiene plena autoridad de hacer la guerra, concluir la paz, contraer alianzas, establecer el comercio y hacer todos los otros actos que pueden y tienen derecho de hacer los Estados independientes. Y llenos de la más firme confianza en el Supremo Juez que conoce la rectitud y justicia de nuestros procedimientos, nos obligamos al sostenimiento

de esta declaratoria con nuestras vidas, nuestros bienes y nuestro honor, que después del solemne juramento que pres-
tamos nos es lo más sagrado sobre la tierra.”

Su amor a la causa de la libertad motivó que en la noche del 23 de mayo de 1816, el doctor Caicedo y Flórez fuera conducido en calidad de preso al cuartel de prevención por un oficial del ejército realista, y tres días después encerrado en el Convento de San Francisco, de donde salió en destierro a las prisiones de Cádiz, en España, el día 12 de septiembre de 1816, en compañía de cuarenta y dos sacerdotes partidarios de la Independencia. Del Castillo de San Sebastián, en Cádiz, fue llevado a Sevilla en 1818 e incomunicado en un convento hasta 1820, año en que se le permitió ir a temperar en San Lucas de Barrameda, por lo precario de su salud. Allí logró burlar la vigilancia de los esbirros y embarcarse en Cádiz con rumbo a la América el 17 de octubre de 1820. Después de padecer muchas contrariedades, privaciones y contratiempos, desembarcó en Santa Marta en agosto de 1821. En el mes de octubre hizo su entrada triunfal en Santa Fe de Bogotá, siendo recibido por las altas autoridades civiles y eclesiásticas, por la aristocracia y por el pueblo con sinceras manifestaciones de júbilo y veneración.

El 21 de mayo de 1827 fue preconizado por la Santa Sede, Arzobispo de Bogotá y consagrado el 19 de marzo de 1828 en la Iglesia Metropolitana por el Ilustrísimo señor Obispo de Santa Marta, doctor José María Estévez.

El señor Caicedo y Flórez ocupó la silla arzobispal durante cuatro años y la vida de tan meritorio ciudadano se extinguió en la noche del 17 de febrero de 1832, a los setenta y seis años de edad.

Y Bogotá, la ciudad noble, cerebro y corazón de Colombia, guarda con cariño y con respeto las cenizas venerandas del primer Arzobispo de la República, patriota sincero, hombre de ciencia y de virtud que se llamó Fernando Caicedo y Flórez.

ERNESTO VALDERRAMA BENITEZ

DON SINFOROSO MUTIS

Informaba el Virrey Mendinueta al Consejo de Indias en 1798, con ocasión de los procesos políticos de 1794, que eran muchos en el Nuevo Reino los indicios de sublevación, las máximas de libertad, los escritos sediciosos, las juntas clandestinas, los actos repetidos de inobediencia, los levantamientos efectivos, los proyectos de Constituciones republicanas, los planes, conciertos, etc., «y que todo eso se advertía desde 1781» (1). Concepto que confirma, a no dejar duda, la opinión general emitida hace algún tiempo en nuestro *Estudio Biográfico de Ricaurte*, de que a partir del sacrificio de los Comuneros, llevado a cabo por tan desleal y pérfida manera; con el ejemplo reciente de las colonias británicas del Norte, emancipadas por análoga, si no idéntica causa, y con los principios de la Revolución Francesa, universalmente divulgados, germinaban en el país las ideas de emancipación política que culminaron en la revolución de 1810, no obstante, por entonces, la aparente tranquilidad del régimen colonial, que el clásico historiador de nuestra literatura califica de «calma hipócrita», como lo demuestran a porfía las mal disimuladas revelaciones de aquellos procesos, en los que se alude a los acontecimientos de 1781, a las Constituciones de Filadelfia o Confederación Americana, y a las máximas de libertad que advertía nuestro avisado y celoso Virrey, exornadas con pensamientos de Franklin y de Rousseau. Que la partida de nacimiento del patriotismo en la República, agregábamos, databa de aquel tiempo; que desde entonces nuestros padres habían aprendido a morir por la libertad y por la Patria. Porque

(1) *El Precursor*, página 646.

aunque no hubieran tenido en mira la Independencia, no otra cosa, a decir verdad, que el sentimiento de la Patria y el ejercicio de un acto de soberanía inmanente significaba la defensa armada de sus derechos y los de las comunidades políticas que representaban, como naturales y moradores de la parte más rica y populosa del interior del Reino; contando, como contaban, a buen seguro con la opinión pública y las disimuladas simpatías de personas de cuenta, no obstante protestas y manifestaciones particulares en contrario, de valor entendido en casos tales, y con las que no se pecaba de inconsecuencia, ciertamente, con autoridades que tampoco se cuidaban con sus súbditos del cumplimiento de la fe prometida, ni estaba eso en los usos de la política de su tiempo.

No conformándonos por tal modo con el parecer de los que ponen en duda los antecedentes históricos de nuestra revolución y sus causas, o de los que en mengua de sus iniciadores y sus mártires alegan las excusas o declaraciones que a última hora y bajo el régimen de la opresión o del terror hicieron algunos de ellos; o de los que sostienen que el grito de independencia lanzado en 1810 fue la simple repetición, más afortunada y en ocasión más propicia, de tentativas varias que databan de la época de la Conquista, o sea una de tantas tumultuosas sublevaciones, locales y aisladas, comunes en el régimen colonial. Sino que fue aquel un movimiento de verdadera significación y trascendencia política, más elevado y más consciente del sentimiento de la nacionalidad y de la Patria que los anteriores, aun bajo las veladas formas del reconocimiento de la monarquía legítima; movimiento que no procedía de causas accidentales o de poco momento, sino de causas permanentes, o sea de las fuentes indicadas, no menos que del progreso de los estudios científicos en el Nuevo Reino, que había producido a los Torres y a los Lozanos, a los Camachos y a los Acevedos, a los Caldas y a los Zeas; movimiento, en suma, que importaba una revolución, una transformación política, y no una simple rebelión o insurrección, apellidados revolucionarios sus autores, y no insurgentes, epíteto que rechazaban nuestros progenitores como injurioso.

Por lo demás, y en corroboración de estos conceptos, bien sabido es que en aquellos procesos estaban complicadas personas de conocida posición social, profesores, médicos, abogados, estudiantes pertenecientes a familias principales del Reino, etc., que ratificaron después en el patíbulo, en las prisiones y en el destierro su amor a la República; entre ellos varones ilustres, o como dice Vergara y Vergara, "el patriado de Santafé", a quienes Nariño no quiso delatar, del que hacía parte aquel grupo de aficionados al estudio y a las



letras, con que contaba el gran patriota para la formación del Círculo o Casino Literario que proyectaba, a imitación de los de Venecia; grupo en el que figuraban, entre otros, don José Antonio Ricaurte, su desgraciado defensor, que no temió comprometer su posición de Agente Fiscal de lo Civil de la Real Audiencia, y que sufrió hasta la agonía el martirio de su confinamiento; don Joaquín Camacho, el prócer ciego, que perdió sus ojos en servicio de la República, y su vida en el cadalso; don Francisco Antonio Zea, su compañero de ostracismo, a quien cupo en suerte, por providencial destino, asistir al bautismo de la República en Angostura, y apadrinarla con la magia de su elocuencia griega, y don José María Lozano, que comoquiera que sea, levantó un monumento a la República con la renuncia de sus títulos, y que acababa de perder a su padre, el antiguo Marqués de San Jorge, condenado a prisión, si no por sus compromisos en la sublevación de los Comuneros, según la añeja versión, sí por aquellos «actos repetidos de inobediencia» a que aludía sin duda alguna nuestro Virrey, y de que nos hablan recientes importantes investigaciones históricas, originados de sus querellas con las autoridades del Reino, y de su rebeldía al pago de ciertos impuestos (1).

Entre los estudiantes sindicados en participar en el proceso por conato de alzamiento o conspiración, se contaban jóvenes que se distinguieron, andando el tiempo, por sus servicios en la revolución, como don José María Cabal, que tras de sobresalir en la carrera científica hasta merecer el elogio de Caldas, lució en la de las armas, y murió en el patíbulo; don José Ángel Manrique, bien conocido en la historia de nuestra literatura; don Enrique Umaña, iniciado también en los estudios científicos, cuyo nombre figura en los fastos de la República; don Miguel Valenzuela, hermano del sabio y

(1) Querellas motivadas en parte por su rebeldía al pago de ciertos impuestos, cual insinuábamos en la nota de de la página 105 de nuestro *Estudio de Ricaurte*, edición de 1884, haber sido también causa de su prisión. Por lo que se comprende que teniendo su causa esa afinidad con la de los Comuneros, no es extraño que se le tuviera como complicado en ella, y que éstos contaran acaso con su cooperación, no obstante los actos y manifestaciones en contrario, de que nos hablan los interesantes artículos del señor don Raimundo Rivas, publicados en los números 64 y 72 del *Boletín de Historia*, respecto de los cuales no estará por demás observar de paso que, a lo que entendemos, no es del antiguo Marqués Lozano de quien dicen los historiadores que cambió su título por el de Zay Bogotá, sino de su hijo don José María, bajo la República años después; y que en cuanto a Jorge Mignel Lozano, hijo de don Jorge Tadeo, de quien se afirma que casó en 1815 y murió poco después, sin decir cómo, leemos en los *Recuerdos Históricos* del Coronel Manuel Antonio López, página 46, que rindió su vida en el desgraciado combate de la llanura de Guachi, en 1831, con el grado de Capitán.

virtuoso naturalista don Eloy, catedrático a la sazón de Filosofía en el Colegio del Rosario, Magistrado judicial y legislador colombiano, del que es fama decía que «nadie les quitaría la gloria de haber sido los exploradores de la senda que condujo al 20 de julio de 1810» (1); y don Sinforoso Mutis, por dos veces confinado y en prisión por la libertad de su Patria, de quien con los escasos datos que poseemos y los que nos suministran la tradición y la historia, a falta de memorias o relaciones personales escritas de sus propios hechos, con las que la sencilla austeridad republicana de aquella noble y virtuosa generación, no creyó menester ilustrar a la posteridad, nos proponemos hacer el recuento de su vida en este ensayo biográfico.

Nació don Sinforoso en la ciudad de Bucaramanga, hoy capital del Departamento de Santander, el 15 de julio de 1773, del matrimonio de don Manuel Mutis y doña María Ignacia Consuegra, natural de Girón. Por lo que se ve, contaba apenas el joven estudiante los veintiún años cumplidos con que figura en el proceso de que venimos hablando, iniciado por el mes de agosto de 1794.

Era su padre hermano del doctor José Celestino Mutis, Director de la Expedición Botánica, y de don Clemente, sacerdote, residente en Cádiz con sus hermanas, de donde eran oriundos todos, hijos de don Julián Mutis y de doña Gregoria Bossio; constituyendo su matrimonio la única familia que el naturalista tuvo en el Nuevo Reino, residente siempre en la entonces naciente población de Bucaramanga, donde establecido don Manuel, por el tiempo en que su hermano permaneció en el norte del Virreinato, encargado de la dirección de las minas de La Montuosa, se le expidió en 1770 título de Alcalde Mayor del Real de Minas del mismo nombre, y fue uno de los fundadores del hoy floreciente comercio de aquella ciudad, destinada más tarde a ser la rival afortunada de la antigua e histórica Girón, de la que se había formado, como es sabido, por la segregación de algunos de sus vecinos; comercio que se hacía con el puerto de Cartagena, como mercado de los productos del país y de los que se introducían de la Metrópoli (2).

(1) *Guía del Virreinato*, 1794, página 209. *Exposición del doctor Juan Fernández de Sotomayor*, 1825. Scarpetta y Vergara, *Diccionario de los Próceres*.

(2) Se sabe por tradición que habitaba la familia la casa situada en la esquina sureste, diagonal a la plaza principal, donde tuvo su almacén el conocido y estimado comerciante y hombre público don Adolfo Harker y Mutis, descendiente de la misma familia.



E S T U D I O

Muerto don Manuel en Mompós en 1786, en una de sus excursiones mercantiles a Cartagena, fue enviado don Sinforoso por su madre a la capital del Virreinato, donde con don José, su hermano mayor, vistieron la beca del Colegio del Rosario en 1787, confiados al cuidado de don Antonio Cajigas; plantel de educación predilecto de su ilustre tío, desde que bajo el sabio reinado de Carlos III había encendido allí el faro de las ciencias en el Nuevo Reino, con la institución de la primera cátedra de matemáticas, en el que permanecieron hasta que trasladados a la capital los trabajos de la Expedición Botánica, y deseoso su tío de tenerlos a su lado e inclinarlos a los estudios científicos, ingresaron al instituto como alumnos meritorios, con el aventajado discípulo don Francisco Antonio Zea, de quien dejamos hecha mención, que llegó a ser Director del Jardín Botánico de Madrid, y más tarde uno de los preclaros varones fundadores de la República.

¿Qué suerte corrieron por entonces aquellos bien intencionados deseos de su tío, cuando ya el espíritu del tiempo, que, como dice un conocido autor, la política puede dirigir pero no detener, empezaba a manifestarse entre nosotros? Nos lo dicen los sucesos posteriores y la correspondencia de su mano, que sobre éste y otros asuntos de familia mantuvo con su «estimadísima hermana» la señora Consuegra, por quien mostraba tener particular aprecio, y en quien alababa las prendas de su trato y su «amabilísimo carácter».

Con efecto, aparece de esa correspondencia, desgraciadamente incompleta, que continuando la señora, por lo que se entiende, los negocios de su marido, cuya sucesión aún no se había liquidado, llamado por su madre don José regresó a Bucaramanga con su hermano menor, don Facundo, que cursaba también en el Colegio del Rosario, en el concepto de seguir aquél sus estudios allí bajo la dirección del doctor Eloy Valenzuela, uno de los fundadores de la Expedición Botánica, discípulo de don Jose Celestino; y en cuanto a don Sinforoso, dos años después de su ingreso al instituto, parecía más inclinado a la carrera política que a los estudios científicos. Su grave y austero tío lo notaba de poco asiduo a sus tareas; de gustarle la sociedad y las distracciones; de descuidar las prácticas religiosas; de frecuentar relaciones y tertulias peligrosas; de ser voluntarioso y no querer continuar en la carrera que le había designado; de insistir en restituirse al Colegio y estudiar Derecho, sin haber cursado Filosofía, o sean ciencias matemáticas y físicas, que su docto tío consideraba como elemento indispensable, aun habiendo hecho el primero de esos estudios, que el sobrino alegaba; concluyendo don José Celestino por informar a la señora por el mes de octu-

bre de 1793, con no disimulado enojo, que Sinforoso, por fin y remate, había ingresado nuevamente al Colegio, inducido por sus amigos, «tan calaveras como él». Amigos que ya veremos quiénes eran.

En carta de 22 de abril del siguiente año tornaba a quejarse de la conducta de Sinforoso, y pedía con instancia a su cuñada que le previniera estricta clausura en el Colegio o que lo llamara a Bucaramanga; que el tiempo estaba «muy crítico»; que el doctor Gamba (don Juan Dionisio) y su señora, cuyas relaciones cultivaba Sinforoso, habían sido llamados por el señor Virrey a declarar «sobre asuntos muy delicados, como se infiere de la salida que le ha hecho hacer a un médico francés (don Luis de Rieux) que frecuentaba esta tertulia y otras»; que esas sospechas no se las había podido comunicar antes, como tampoco que por los mismos motivos había separado a Zea de su lado, continuaba, enviándolo fuera de Santafé, «donde lo tengo entretenido para libertarlo de esta quema»; providencia que había tomado en el mes de agosto anterior, «desde que lo había visto en intimidad con el francés... Los mozos son imprudentes, proseguía, sueltan sin consideración algunas palabras peligrosas y entran en empeños de su perdición».

Cumplidos entre tanto los sucesos del mes de agosto, le decía que «ya sabría que entre los sujetos que habían sido arrestados y se mantenían presos, se contaba Sinforoso; que eso no habría sucedido si se hubieran atendido sus anteriores indicaciones, y extremando su aprehensión en són de reproche; a lo que parece agregaba: «Ignoramos cuál sea el paradero de estas cosas, que son un misterio para el público... Yo bien lo preví todo... Harto he dilatado dar a usted estas malas nuevas. Dios quiera que el asunto no sea tan grave, y que no nos cause mayores aficciones. Yo estoy corrido y avergonzado».

Sin perjuicio de calmar su ansiedad más tarde, escribiéndole con fecha 14 de febrero de 1795, «que no había tal levantamiento, como se lo imaginaron los Jueces por un malvado y falso denunciador. Los sindicados y presos, añadía, están pagando algunas habladurías inconsideradas, que al fin se reputarán por puerilidades. Tal es el concepto que yo he formado, y pienso que no estoy lejos de la verdad». Carta que concluía con esta posdata, relativa a otro de los procesados (don Miguel Valenzuela) que debía llegar, con el tiempo, a ser su sobrino político: «Al señor doctor Valenzuela mis expresiones, y que tanto he sentido la prisión de su hermano como la de mi sobrino, y aun pudiera decir que más, conociendo las prendas de este joven, de quien he ase-



gurado a mis amigos que no ha dado motivo a esta tropelía» (1).

Andando el mes de junio, todavía conservaba la misma impresión de que aquella causa no pasaría de un mal rato para su sobrino, «que le serviría de escarmiento para saberse portar en adelante». Impresión que no confirmó la historia, porque, como veremos, el proceso fue algo más que un mal rato para nuestro estudiante y sus cómplices, que tampoco les sirvió de enmienda para lo futuro, porque años después incurrió en la misma supuesta falta, con todo y ocupar por entonces el lugar distinguido de su tío en la dirección de la Expedición Botánica, con lo que parecía asegurada su posición bajo el régimen colonial.

Hasta aquí los datos que nos suministra la correspondencia del virtuoso y discreto sacerdote, en orden a la carrera literaria y a la conducta política de su malavenido sobrino y discípulo en la época que precedió inmediatamente a los acontecimientos de 1794; correspondencia escrita a las veces en las horas de la noche, en el poco vagar que le permitían sus numerosas atenciones y sus «quiebras de salud», en la que nos deja saber en breve su opinión íntima sobre el mérito del proceso por sublevación o levantamiento, en que aquél aparecía particularmente complicado, que bajo la impresión, que aún perduraba, de los sucesos de 1781, se tenía como el principal y más importante, del que hacían parte los demás por libelos sediciosos y publicación de los *Derechos del Hombre*, reputándolos todos al parecer por meras indiscretas confidencias, que se tendrían al fin por puerilidades; no obstante que para las autoridades del Reino, como para la posteridad y la historia, la gravedad de esos procesos en junto no consistía en el mérito intrínseco de los cargos deducidos contra los supuestos reos, sino en el germen de las nuevas ideas y en las tendencias políticas que en ellos aparecían de manifiesto, que en concepto del Consejo de Indias revelaban el estado de los ánimos, muy propenso a conmociones y novedades, como lo confirmó el tiempo en ocasión no lejana.

Sin que nos expliquemos, como no sea por algún accidente de común ocurrencia, la falta o interrupción de esa correspondencia, a partir del mes de junio de 1795, antes del Acuerdo de la Real Audiencia por el cual se enviaron los presos con sus causas a la Península, bajo partida de registro, para su terminación, cuando las comunicaciones del tío y sus relaciones en Cádiz eran más interesantes para la familia, ya que

(1) Don Miguel Valenzuela casó después con doña Micaela Mutis, sobrina del Director y hermana de don Sinfórico, ascendientes de la familia Valenzuela, de Bucaramanga, y Valenzuela Suárez, de Bogotá.

sus predicciones tocantes al resultado final del proceso no se realizaron por entonces; pues por lo que hace a doña María Ignacia, se sabe que en 1811 aún vivía en Piedecuesta, con su hija doña Dominga, casada con don Pedro Canal, de la conocida familia de ese apellido en Santander.

Entretanto lo ocurrido en Santafé, a que aludía aquella correspondencia, tal como aparece de los importantes documentos con que los distinguidos editores de *El Precursor* han enriquecido nuestra historia nacional, había sido el denuncia dado a las autoridades del Reino, en febrero de 1794, de una sediciosa conferencia que se decía haber tenido en abril del año anterior el médico francés don Luis de Rieux, en casa del doctor Juan Dionisio Gamba, «que tanto frecuentaba Sinforoso», como escribía su tío (1); conferencia en la que se atribuía al francés haber dicho «que era tiempo de sacudir el yugo del despotismo y fundar una República independiente, a ejemplo de la de Filadelfia», lo que había motivado el llamamiento que le había hecho el Virrey, y su confinamiento en Cartagena, a que aquél se refería. Seguido tal denuncia de otro contra don Antonio Nariño y don José Caicedo, de quienes se decía «que trabajaban arreglándose a las Constituciones de Filadelfia», o sea a la Constitución republicana de la reciente confederación de las antiguas colonias del Norte, y de otros en el mes de agosto, por libelos sediciosos y por la publicación de *Los Derechos del Hombre*, contra el mismo Nariño este último, en los que figuraba también, en primer término, el joven estudiante don Sinforoso Mutis, por una supuesta conversación relativa a una contemplada sublevación o levantamiento.

Con lo que, iniciadas las sumarias del caso, no sin gran consternación de la tranquila y apacible Santafé de aquel tiempo, por el número y la calidad de los que se decían complicados, y arrestado don Sinforoso, que, como hemos visto, se había separado de su tío, y cursaba nuevamente en el Colegio del Rosario, confesó ser cierta la versión que se le atribuía—que después de todo no se sabe cuál fuera—pero que la había tenido de don José Pablo Uribe una tarde en el Colegio, en tertulia con otros estudiantes, en el cuarto de don Angel Manrique y don Miguel Angulo.

Interrogado Uribe, se refirió a Mutis, y a vuelta de mutuas alegaciones y contestaciones muy del caso entre escolares en tan apurada situación, relató, en una segunda declaración, las circunstancias de aquella conferencia, que por lo que se comprende había versado sobre la libertad política y el establecimiento del sistema republicano en el Nuevo Reino, diciendo,

(1) Situada en la calle de La Concepción.



entre otras cosas, que quien había movido en el cuarto de Angulo el asunto de libertad había sido Mutis; que la conversación había principiado por la guerra de Francia, y que Mutis fue quien dijo que todo Santafé tomaría parte, haciendo al efecto una lista de las personas que suscribirían; que las palabras *cuándo será el día que seamos libres y vivamos según el estado republicano*, recordaba haberlas proferido Mutis, agregando que de buena gana tiraría el manto y tomaría el fusil; que las conferencias se verificaban por lo general en el Colegio del Rosario, en las casas de Pradilla (don Pedro) y de Sandino (don Ignacio), y en el paseo de la Aguanueva, etc.

Por estos cargos, corroborados acaso por otros testimonios del proceso, únicos que resultaban contra don Sinforoso en la premeditada sublevación, que aunque fundados en meras confianzas entre estudiantes, eran más graves que los que aparecían contra otros de sus compañeros de estudios, y revelaban, cuando menos, ese espíritu vehemente y exaltado que su tío calificaba de voluntarioso y rebelde, fue incluido el joven estudiante en el número de los presos deportados a la Metrópoli para la conclusión de sus causas, "como convictos y confesos los más, sin excepción bastante a enervar su culpa"; donde permanecieron confinados en el Castillo de San Sebastián, de Cádiz, por todo lo que faltaba del siglo en curso y parte del venidero, porque aunque se sobreseyó en sus causas a últimos de 1799, no se restituyeron a su Patria y domicilios hasta 1801, como adelante se verá. Sucediendo por tal manera, que aunque no llegaron a ser condenados o declarados culpables, sufrieron, con todo, los rigores del ostracismo y la prisión, como si lo hubieran sido, sin más atenuación que la que alcanzaron dos años después, con la ampliación de su clausura a la ciudad misma, en el concepto de presentarse diariamente a la primera autoridad del puerto; providencia que debía favorecer particularmente a don Sinforoso, como emparentado y con relaciones allí.

Bien que de su prolongada reclusión y permanencia en aquella ciudad, de las circunstancias y vicisitudes de su dilatada y penosa travesía, como de la sorpresa y la incertidumbre de su tío y de su familia, con la orden inesperada de su deportación, cuyo término o final resultado no se podía prever, no ha quedado correspondencia, memoria o noticia alguna que sepamos; que de las incompletas piezas de los autos que han visto la luz pública, apenas si consta que la orden se cumplió el 3 de octubre de 1795, fecha en que salieron los presos de la capital para ser embarcados en Cartagena, bajo partida de registro acaso en algún bergantín correo que los dejara en La Habana, para ser luégo transportados a Cádiz en nave de guerra, auxiliados a razón de armada, con real y

medio diarios, como solía suceder y sucedió con los deportados después; contándose con don Sinforoso los que tal suerte corrieron por entonces, los jóvenes don Manuel Froes, don José Ayala y Vergara, don Francisco Antonio Zea, don Pedro Pradilla, don Ignacio Sandino, don José María Cabal y don Enrique Umaña. No figurando don Miguel Valenzuela, don Miguel Gómez y otros colegiales, por haber sido puestos en libertad bajo fianza, ni don José Pablo Uribe y don José María Durán, que como complicados también en la causa pendiente por pasquines sediciosos, fueron deportados después. Profesores, estudiantes o alumnos del Colegio del Rosario los más, sin contar a don Camilo Torres y a don Joaquín Camacho, profesores también que aunque figuraban en aquellos procesos, no habían sido delatados.

Por lo que se viene en cuenta que ese plantel de educación donde don José Celestino regentaba todavía, con alguna restricción, la cátedra de matemáticas que treinta años antes había motivado su querrela con la Universidad Tomística por la enseñanza del sistema de Copérnico, era entre nosotros el foco de las nuevas ideas; cátedra que tenía el sabio profesor como el fundamento indispensable de toda facultad científica, como conocimiento nunca inútil y a veces necesario, decía, para servir a la Religión, al Rey y a la Patria, para perfección de las artes, para avivar el ingenio, para instruir el entendimiento, formar el juicio y ejercitar la memoria, no menos en general que para inquirir la verdad en todo lo que se ofrece y es permitido a la investigación humana. Estudio, en fin, al que invitaba a la juventud del Reino, apartando la atención, a imitación de la Europa sabia, de los «ruines respetos de nuestra España detenida», sin reparar en los motivos de su temeroso procedimiento en las Ciencias Naturales, añadía, cuyo atraso deploraban los españoles de juicio, exentos de algunas preocupaciones en cierto modo afectadas o encubiertas de un falso celo, de que no podían librarse los que tenían el destino de nacer en aquel suelo por otra parte feliz, resolución con la que se lograría mejorar en la carrera de las letras. Concluyendo por lamentar con los apóstoles del renacimiento de las ciencias, que en el «dilatado espacio de dos mil años, empleados lastimosamente en asuntos inútiles», no se hubiera cultivado la verdadera filosofía (1).

(1) Diego Mendoza, *Expedición Botánica*, etc., páginas 40 y siguientes. Reciente valiosísimo trabajo histórico que arroja nueva luz sobre el mérito científico de Mutis y su trascendental labor educacionista en el Nuevo Reino, reputándolo por el verdadero precursor de la Independencia, cuyos discípulos en su mayor parte, inclusive el humilde mayordomo de la Expedición, murieron en el cadalso.

Acerca de la enseñanza del sistema de Copérnico, de que aquí se trata, sabido es que hubo de suspenderse por la oposición de los Padres de



Llegados los presuntos reos al lejano término de su destino del otro lado del mar, y encerrados en el Castillo de San Sebastián, como queda dicho, eran corridos ya más de tres años desde su detención en Santafé, y todavía la Corte en guerra, con los franceses primero y con los ingleses después, no había prevenido en sus causas hasta que por real orden de 10 de noviembre de 1798 se remitieron al Consejo de Indias, con cargo de informar sobre los medios de cortarlas o fenecerlas sin más tardanza.

El Consejo, oído el concepto favorable de los Fiscales, y atento a que de tan voluminoso expediente lo más que se deducía contra los sumariados era que habían hablado del sistema político de Francia, y manifestado deseos de que sus máximas se extendieran al Nuevo Reino, falta originada de su juventud e inexperiencia, sin ánimo deliberado de llevar a efecto sus planes, que habían purgado ya con su dilatada prisión y atrasos, se decidió por el sobreseimiento, en dictamen de 21 de junio de 1799, en el que recomendaba a la Corte que se declarara concluída la causa en el estado en que se hallaba, sin ulterior instancia o recurso alguno, poniendo en libertad a los encausados, "con expresión de quedar hábiles para que pudieran continuar sus estudios y profesiones, sin nota y como si no se hubiese procedido contra ellos", devolviéndoseles sus bienes y restituyendo a sus domicilios los naturales del Reino, etc.

Conformada la Corte con este dictamen, dice el mismo Consejo, se expidió a la Real Audiencia la real cédula de 31 de agosto del mismo año, por la que se debió dar por terminada la causa por la pretendida sublevación o conspiración,

Santo Domingo, de la mentada Universidad, y que todavía en 1796 aún no se había restablecido, cual aparece de los documentos citados en el *Estudio de Ricaurte*. Lo que no obsta para que en privado o sin autorización superior, se hubiera enseñado antes tal sistema en el Seminario de Popayán, como cree nuestro estimado y eminente escritor don Sergio Arboleda (*Repertorio Colombiano*, tomo v página 15), fundado en el dicho de un distinguido compatriota en el particular; bien que en cuanto a la versión de haber sido nuestro naturalista el verdadero iniciador de esa reforma en nuestros estudios, y aun en la América, al decir del ilustre Arzobispo de Quito (*Memoria Histórica de Mutis*), no es Vergara y Vergara el responsable de tal versión, como allí se afirma, sino el mismo Caldas, que debía estar bien informado en el particular, cuando al referirse en el *Semanario* a la venida de Mutis y a la fundación de la Cátedra de Matemáticas, dice:

«En aquella época se comenzó a oír en el Reino que la tierra giraba sobre su eje y alrededor del sol, y que se debía poner en el número de los planetas. ¡Cuántos disgustos le causó persuadirnos de esta verdad capital en la astronomía! A pesar de la obstinación de nuestros padres, se formaron muchos jóvenes, y se difundieron los conocimientos astronómicos. Pero este sabio aguardaba ocasión más favorable para desplegar su celo por la ciencia de Tyco y de Casini».

no obstante que, como se ha dicho, los procesados no regresaron al país sino a principios del siglo; con excepción de las demás causas, por carteles sediciosos y por la publicación de los *Derechos del Hombre*, que quedaban pendientes de la real decisión, no obstante también que el dictamen del Consejo se refería a los quince presos que se hallaban en el Castillo de San Sebastián, y que de ellos sólo diez pertenecían a la causa por sublevación, incluidos Rieux y Umaña, escapados del Hospital de Cádiz; confinado el primero desde su denunciada conversación en casa del doctor Gamba, a quien por gracia especial, contra el parecer del Consejo, se le permitió regresar al país con una Comisión Científica, padre del General de la Independencia Luis F. Rieux.

En el proceso por pasquines, los reos fueron condenados a los presidios del Africa, dice Restrepo; y en cuanto al otro, en el que los reos principales eran Nariño y su abogado Ricaurte, aquél, con mejor suerte, había logrado evadirse del puerto de Cádiz, y el segundo, en los calabozos de Cartagena, confiscados sus bienes, extrañado a perpetuidad de España y sus dominios, agobiado por sus dolencias físicas y a punto de pasar de esta vida, clamaba en vano, no ya por su libertad, de la que en breve no habría de necesitar, sino por la mitigación de sus penas.

Sin que acertemos a explicarnos tan extremado rigor, rayano en saña, no usado con el reo principal, y observado con éste desde su aprehensión en el Teatro, y su salida precipitada de Santafé entre una fila de soldados, la noche del 2 de agosto de 1795; porque si bien es cierto que su posición de Agente Fiscal de lo Civil de la Real Audiencia, era circunstancia agravante de la falta que se le imputaba, también lo es que no se le tenía por el verdadero autor de la defensa de Nariño, ni aun en su parte jurídica, con ser un letrado de nota, que poseía una rica biblioteca (1) y no comunes aficiones y conocimientos literarios, en concepto del mismo Nariño, con quien contaba para la formación del Club o Círculo Literario que meditaba, y que había ofrecido en el *Papel Periódico* de 1791, con amor y patriótico interés por la historia nacional, rescatar a cualquier precio las obras del Licenciado Castellanos, reputadas por perdidas.

Rigor en fin, contra el cual fueron impotentes los humanos sentimientos del Gobernador del Consejo de Indias, cuando decía en su dictamen que no podía divertir su atención de la suerte de ese hombre, que tan acerba pena sufría,

(1) *Vendida en Santafé después de su muerte, de la que recomendaba Caldas en carta a su amigo Santiago Arroyo, en 1801, los viajes de Harpe, que quería le comprara.



contra quien no se había probado dolo o malicia en el escrito por que se le acusaba: y aquella máxima de sabiduría política, a que llamaba la atención, tan menospreciada entonces en los altos Consejos de la Metrópoli, como después en la efímera y sangrienta reconquista de 1816:

«Nada inclina más a la subordinación que el uso prudente de la piedad y del perdón oportuno de los delitos y desvíos de los hombres, y más corazones ha conquistado la benignidad que la fuerza y el rigor; si los ánimos están exasperados de antemaño, el castigo irrita más y precipita a los mayores desaciertos, y muchas veces conviene tanto el disimulo, como el más eficaz remedio del mal que se experimenta, siendo bien conocida la máxima política de ahogar con el silencio un incendio que se prepara, sin publicar el mal con el estrépido de inquirirlo, averiguarlo y perseguirlo en el santuario público de la justicia».

Que con todo y haberles sobreseído en 1799 en la causa por la pretendida sublevación, los deportados no se restituyeron al país con facultad para continuar sus estudios y profesiones hasta 1801, como antes hemos dicho, lo inferimos de la carta de nuestro ilustre Caldas a su amigo don Santiago Arroyo, publicada en el *Repertorio Colombiano* de 1897, en la que refiriéndose, con fecha 5 de abril, a la noticia de la libertad de los presos, que éste sin duda alguna le comunicaba, le escribía en contestación: «¡Qué placer, qué satisfacción para nuestros paisanos, para Rieux, para Zea: la inocencia tarde o temprano triunfa de la calumnia...!» Porque si la noticia no se había tenido hasta entonces, era desde luego porque los confinados tampoco se habían presentado, hecho particularmente cierto respecto de don Sinforoso, que no lo verifiqué hasta entrado el año de 1802, como se comprende también por la carta del mismo Caldas al doctor Mutis, datada en Quito el 6 de mayo, en la que se lee:

«Acabo de recibir una de Cartagena, en que me avisan que el sobrino de usted, este amable y modesto joven, acababa de llegar a este puerto y que partía para Santafé. Yo felicito a usted de la suerte de esta víctima de la calumnia, escapada y felizmente restituida a casa de su virtuoso y sabio tío...»

Corrida entretanto en el destierro la edad propicia para reanudar sus estudios escolares y seguir la carrera del Derecho, en la que con tan mala fortuna se había iniciado ocho años antes, reconciliado con su tío y rehabilitado por el fallo del Consejo de Indias para restituirse a su antigua profesión o empleo, fue reintegrado don Sinforoso en la posición que tenía en la Expedición Botánica, como segundo de Zea; en ocasión en que empeñado aquél en la construcción del Obser-

vatorio Astronómico y Jardín Botánico anexo—que por fin y remate había de pagar su mortuoria, por haberlo empezado sin autorización, como se verá después—meditaba, tanto en interés científico del instituto y del Jardín Botánico de Madrid, como a efecto de allegar fondos para la conclusión de la obra, el despacho de dos expediciones de exploración científica, la una a las Provincias del Sur y la otra a las del Norte (Socorro y Pamplona) e isla de Cuba, combinada esta última con el objeto mercantil de dar al expendio en La Habana los acopios de quinas que existían en los almacenes de la Expedición y las más que pudieran reunirse con las nuevas exploraciones, por lo que entendemos.

Madurado este pensamiento en los comienzos de 1803, confió la primera de esas comisiones a Caldas, que estaba ya en el Sur, y la segunda a don Sinforoso, con quien celebró, con anuencia, si no por insinuación del mismo don Salvador Rizo, mayordomo de la expedición, según su propia aseveración, un convenio por el cual, además de sus servicios personales, ponía aquél mil ochocientos pesos para auxilio de gastos, y partían las utilidades con el instituto en la venta de las quinas.

En la ejecución del cual convenio, acompañado don Sinforoso de dos dibujantes, partió de la capital el 19 de abril de 1803, a lo que parece debiendo ambas expediciones dar de mano a sus tareas y encontrarse en la Provincia de Cartagena.

Por lo que a los trabajos científicos de estas exploraciones concierne, sabemos de los de Caldas por su correspondencia y escritos publicados, y de los de don Sinforoso, destinados a Provincias y lugares más conocidos y ya explorados por otros botánicos. Cuba entre otros, por Humboldt y Bonpland, consta que pudo, no obstante, contribuir para el instituto con abundantes acopios y diseños de nuevas y preciosas especies, al decir de Caldas, no menos que para el Jardín Botánico de Madrid, del que se le tenía por uno de sus más distinguidos correspondientes, según la mención honorífica que de él hacía la *Gaceta* de aquella Corte, de 16 de junio de 1807, en la siguiente noticia:

«En diez años no se puede publicar todo lo nuevo e interesante que contiene el herbario del Jardín. Sucesivamente se ha enriquecido, ya con las preciosas plantas que le han tributado muchos de los célebres viajeros y naturalistas, ya con las que han remitido los correspondientes del Jardín, entre quienes se distingue particularmente don Sinforoso Mutis, y con las que han colectado en la Península los alumnos del establecimiento, con el objeto principal de recoger materiales para la *Flora*»



E S T U D I O

Cuanto a la condición de terminar ambas expediciones y reunirse en la Provincia de Cartagena, consta que no llegó a verificarse, como que llamado Caldas para encargarlo del Observatorio Astronómico, regresó a la capital a últimos de 1805, y don Sinforoso por el mes de agosto de 1808, demorado en quehaceres de su comisión, que alegaba, en los precisos momentos de hallarse su anciano tío próximo a concluir su laboriosa existencia, abrumado hasta en sus postreros momentos, por sus múltiples oficios de naturalista, profesor, médico, sacerdote y consultor nato de las autoridades del Reino, en toda labor docente y aun en asuntos económicos y fiscales; no siendo por tal modo extraño que dejara inconclusa su grande obra de la *Flora de Bogotá* o del Nuevo Reino de Granada, superior a las fuerzas de un solo hombre en condiciones tales. Fallecimiento que ocurrió en la primera mitad del mes de septiembre siguiente.

Conocido es el artículo necrológico que en su elogio escribió Caldas en el *Semanario*, en el que da como fecha de ese acontecimiento el 2 de septiembre, en desacuerdo con otros autores de la época, como Caballero, en su *Códice*, y don Manuel del Socorro Rodríguez, en el *Redactor Americano*, que señalan el domingo 11, con datos este último suministrados por el mismo don Salvador Rizo, albacea de la sucesión y mayordomo del instituto, cual aparece de una carta que existe en nuestro poder; suceso por lo demás, que, como es bien sabido, coincidió en aquel día, como un mal augurio, con la fiesta del juramento de Fernando VII, de tan infausta memoria años después para los moradores del Reino, transformado en República, y momentáneamente reconquistado, no sin la cruel perfidia de un mentido indulto.

«El día 11 del corriente, dice el *Redactor* de 19 de septiembre, falleció, a la edad de más de setenta años, el doctor don José Celestino Mutis, Catedrático de Matemáticas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Rector de la clase de Medicina y Director de la Real Expedición Botánica de este Reino. Como el que publica esta noticia conoció familiarmente a dicho sacerdote, puede decir con toda verdad que su grande ciencia era igual a su conducta religiosa y política. Su genio bondadoso y caritativo lo han conocido muy bien los cinco monasterios de monjas, y todos los ricos y pobres de esta capital, por la generosa prontitud con que les ha consolado como médico del alma y del cuerpo. Su carácter fue propio de un verdadero sabio: retiro estudioso, rectitud de intenciones, enemigo de cumplimientos y humilde moderación en todo su porte.

«Ignora el *Redactor* el estado en que habrá dejado su *Flora de Bogotá*, en cuya obra quizá le sucederá su sobrino



don Sinforoso Mutis, individuo más antiguo de la misma Real Expedición. Este joven, formado por su sabio tío, acaba de llegar de La Habana el 27 del anterior, habiendo traído de allí un considerable acopio de plantas; y según la *Gaceta de Madrid* número 51, del año de 1807, consta haber remitido el mismo, en virtud de real orden, otros grandes acopios al Jardín Botánico de aquella Corte. Lo más que ocurra relativo a la flora bogotana lo anunciará el *Redactor*, porque le consta el grande interés que tiene el Público ilustrado en la conclusión de esta importante obra, de que también han hablado ya algunos autores extranjeros.....»

En informe dirigido al Virrey, escrito «el último día de su vida, algunas horas antes de morir», dice el historiador González Suárez, se ocupó Mutis en disponer la manera como debía arreglarse la Real Expedición Botánica después de su fallecimiento. Don Sinforoso Mutis, «muy aventajado en conocimientos botánicos», agrega el mismo historiador, ramo a que se había dedicado con particularidad, debía encargarse de la dirección de ella, como individuo más antiguo, en ausencia de Zea, según el orden jerárquico de rigor en aquel tiempo en los institutos o establecimientos de su clase; y Caldas, en quien el gusto por la urania ciencia parecía prevalecer, de la Dirección del Observatorio Astronómico y de la parte geográfica, haciéndose entrega al primero de la parte botánica de su biblioteca particular, y al segundo de la parte astronómica, a uno y otro en calidad de cesión o donación: una de las más hermosas y ricas bibliotecas en su género en concepto de Humboldt, sólo comparable a la del Presidente de la Sociedad Real de Londres, «donde se hallan las obras de los mejores naturalistas», agregaba aquel ilustrado viajero, cuyas cartas inserta Caldas en su *Diario Político*.

Lo que explica que la Dirección General del instituto no hubiera recaído en el más aventajado de sus alumnos, en el admirable Caldas, cuya pasión por los estudios científicos, y singulares dotes, hacen irreparable y eternamente doloroso para la República el sacrificio de su vida, consumado tan sin piedad y por tan cruel manera. ¡Malogrado naturalista! dijo de él su amigo Zea, las ciencias le habían erigido un monumento, y el bárbaro ¡le erigió un cadalso!

No pareciendo, por tal modo, merecida la censura de los que conceptúan que sólo por amor consanguíneo y por el deseo de ver prorrogado en su familia el ilustre de su apellido, pudo el señor Mutis designar a su sobrino para sucederle en la Dirección del Instituto Botánico, como a pesar de sus quejas pareció comprenderlo íntimamente el mismo Caldas, cuando conservó siempre con don Sinforoso, a quien tenía por modesto, las mejores y más cordiales relaciones.



Mutis—dice el ilustrado autor de la *Memoria sobre el estudio de la Botánica de la Nueva Granada*, citado por García Samudio en su interesante trabajo biográfico de Caldas, publicado en la *Revista del Colegio del Rosario*—expiró a las tres de la mañana, rodeado de su primo Sinforoso, de Caldas y de Rizo, y éstos permanecieron en pie en casa de la Expedición hasta las seis, hora en que Rizo hizo entrega de las llaves al señor Leiva (Secretario del Virreinato); y en la misma mañana, Caldas y Sinforoso se hicieron cargo de todo lo perteneciente a la Expedición, por riguroso inventario, refiere González Suárez.

De la subsiguiente labor científica del primero en el ramo que se le había designado, bien así como en los muchos en que sobresalían sus múltiples facultades, nos dejó memoria y perdurable ejemplo de amor a la Patria en las páginas de su inmortal *Semanario*. De la del segundo, reducida por el momento, como se comprende, a recoger, terminar y ordenar los trabajos que la muerte de su predecesor, en las condiciones apuntadas, había dejado inconclusos, nos damos cuenta por el siguiente pasaje de la *Memoria Histórica* del mismo González Suárez, al tratar de los trabajos de Mutis sobre las quinas.

«El segundo trabajo de Mutis sobre las quinas, dice, es un estudio así botánico como médico, en el cual examina siete especies de quinas, haciendo observaciones importantes respecto de cada una de ellas. Este trabajo no estaba terminado todavía a la muerte de Mutis, y su sobrino Sinforoso fue quien lo arregló y completó según los apuntes y noticias del autor. El manuscrito, con las láminas, en las que están representadas las siete especies diversas de quinas, se guarda en el archivo del Jardín Botánico de Madrid».

Otro trabajo botánico de don Sinforoso, si no el mismo de que aquí se habla, nos parece haber visto en números inéditos del *Semanario* o no reproducidos en la patriótica edición del benemérito Coronel Acosta, que si no recordamos mal, se conservaban en la Biblioteca Nacional de Bogotá, publicación que, como dice la misma *Memoria Histórica*, terminó en 1809 y reapareció bajo nueva forma, constituyendo en su conjunto tres volúmenes.

Por lo demás, de la vida de don Sinforoso, por este tiempo, sólo sabemos que había contraído matrimonio en La Habana, con la distinguida señorita Angela Gama, conocida en la sociedad santafereña, muy dada al uso de apodos por entonces, con el de *La Habanera*; que habitaba la casa de la Expedición botánica, en la Calle de la Carrera, y que en cuanto a sus antiguas aficiones políticas, con todo y su pasada aventura, no les daba de mano, pues como tornaran a ma-

festarse entre nosotros las ideas de emancipación política, con los sucesos de España en 1808 y los de Quito en 1809, le vemos nuevamente complicado en las conferencias de su antiguo amigo don Antonio Nariño con el Magistral Rosillo, que motivaron el segundo destierro del ilustre Precursor.

Prolongada esa agitación de los ánimos en el siguiente año, hasta alcanzar las proporciones de una verdadera revolución política, que no por haber sido obra de las circunstancias y reconocerse en ella la monarquía legítima, como observábamos en otro lugar, dejaba de ser menos intencionada y cierta, como que estaba en la conciencia pública de la parte ilustrada del país, y anunciada de antemano por el Cabildo de Santafé, con la amenaza de una *separación eterna*. Prolongada esa agitación del espíritu público, decimos, no es extraño encontrarlo con la misma decidida y animosa actitud de 1794 entre los revolucionarios de 1810, firmando el acta del 20 de julio y haciendo parte de la Junta Suprema de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva que intimó a los Virreyes la orden de su prisión y la llevó a efecto el 25 del propio mes.

Como no es extraño hallarlo en seguida desempeñando otros cargos y comisiones importantes, entre ellas la de proteger, el 1º de agosto, de los furores del pueblo, con otros miembros de la Suprema Junta, la salida de los destituídos Oidores camino del destierro, a quienes refiere Caldas que prestaron los servicios más humanos y compasivos, y entre quienes se contaba aquel don Juan Hernández de Alba, que había instruido la causa por la supuesta sublevación o conspiración y deportado a don Sinforoso; el mismo por cuya muerte se atribuía a este último el denunció de las conferencias políticas de 1809, haber ofrecido una suma de dinero, suponiéndole animado del deseo de venganza, que no abrigaba, por lo visto.

Conducta política en aquellos grandes días, que le mereció de su noble y constante amigo Caldas, en quien los triunfos de la Patria parecían sobreponerse de momento a su antiguo amor a la ciencia, la siguiente nota de su *Diario Político*:

«Don Sinforoso Mutis ha sido uno de los ciudadanos más beneméritos y celosos por el bien de la Patria. Desde el año de 1794 desplegó estos sentimientos que lo condujeron, con las otras víctimas, al Castillo de San Sebastián, en Cádiz, Talvez se creyó ligarlo a la Constitución con el miserable empleo de individuo de la Expedición Botánica, con el sueldo de cuatrocientos pesos. Pero no es fácil desarraigar las opiniones, mayormente cuando parten del convencimiento y la ilustración. Somos testigos de que Mutis estuvo dispuesto a



E S T U D I O

hacer los más grandes sacrificios por la libertad de la Patria».

Y tornamos a verlo finalmente, en 1811, haciendo parte de la Representación Nacional, que ejercía, entre otros, el Poder Legislativo, y que expidió la primera Constitución política, siempre afiliado al partido de su antiguo y grande amigo de 1794, don Antonio Nariño, cumplido ya su anhelo de aquel tiempo, de *ser libres y vivir bajo el sistema republicano*. Cuánto perduró ese anhelo y hasta dónde gozó de ese beneficio, lo veremos en el curso de esta narración.

En tanto que esto sucedía, un asunto de otro orden, relacionado con la testamentaria de su tío y las cuentas de la Expedición Botánica, compartía con lo político la atención de don Sinforoso. El Tribunal de Cuentas, del que era Secretario el célebre Antonio Ricaarte Lozano, había absuelto a la testamentaria del finado Director, por auto de 4 de abril de 1811, confirmado por la Sala de Gobierno y Hacienda, entre otros cargos de los gastos de la Expedición de don Sinforoso a las Provincias del Norte e isla de Cuba, declarando que habían sido hechos por cuenta del instituto y pertenecían a la Expedición General, y que correspondía a don Sinforoso la mitad de las utilidades en el negocio de la venta de las quinas, de conformidad con el convenio celebrado en 1803, que por la muerte del Director, en las condiciones dichas, no se había podido liquidar.

Don Salvador Rizo, mayordomo de la Expedición, había reconocido, no únicamente ser cierto el convenio, sino que él mismo lo había aconsejado o sugerido, y que se había estipulado partir las utilidades, «no sólo por los peligros a que iba a exponerse don Sinforoso en una expedición botánica tan remota, sino también por los suplementos que había hecho de su bolsillo para comenzarla y seguirla en aquella isla (Cuba)», añadiendo que el Director le había hablado de la compañía antes de morir, confirmándole lo dicho acerca de las utilidades. Pero desavenido con don Sinforoso, rehusaba el pago, alegando, entre otras cosas, que su comisión había sido más mercantil que científica, y que no había habido utilidades para el instituto, porque con su prolongada permanencia en La Habana había consumido los beneficios del negocio. De lo que se siguió un enojoso litigio, con intervención de los Fiscales de lo Civil y de Hacienda, que no llegó a fallarse por modo definitivo, a lo que entendemos, como luégo se verá.

Rechazaba don Sinforoso estos cargos en extenso y razonado alegato, con la firma del letrado don Joaquín Eduardo Pontón, diciendo que su comisión no estaba sujeta a término fijo, y que no necesitaba permiso para permanecer en La Habana, siempre que estuviera atendiendo a los asuntos que

la motivaban. «Ni el Director ni yo, proseguía, podíamos calcular el tiempo que necesitaba el intento, y por consiguiente no se podía definir»; que sólo debido a su consagración e interés habían sido suficientes los cinco años «para descubrir y clasificar en una isla frecuentada por botánicos de primera clase, cinco géneros de plantas nuevas y otras especies preciosas», en concepto de Caldas; que el costo de esa permanencia y de esos trabajos, y sus servicios en la venta de las quinas, no podían imputarse a las utilidades que le correspondían en la compañía, para la cual había contribuido también con sus fondos particulares; que el producto líquido, deducidos el principal y costo, había sido de diez mil novecientos diez y nueve pesos tres reales; que la Expedición o el Erario Público habían percibido su haber, el capital y las utilidades, y a él hasta ahora no se le había abonado lo que le correspondía; que la ley disponía que el juicio de cuentas pronunciado por Juez competente, se ejecutaba sin embargo de apelación y otros recursos, y que el de que aquí se trataba lo había sido con acuerdo de Rizo, según sus propias expresiones, y con exhibición de todas las partidas, cargos y datos que podían influir y eran del caso; del cual juicio o procedimiento no se había reclamado, y antes bien, había sido aprobado por todas las autoridades que habían intervenido y conocido en el asunto, entre ellas, por la Sala de Ordenanza, etc.; que, finalmente, la glosa de la partida de gastos había sido ya considerada y desestimada por el Tribunal de Cuentas, en auto ejecutoriado, con anuencia del Fiscal y con vista de las mismas excepciones que posteriormente repetía don Salvador. Para ello, decía, se oyó al Fiscal, dedujo éste cuanto le pareció oportuno, y objetó la falta de jurisdicción con que se había dictado (el auto), la incompetencia de los Jueces, la informalidad en la sustanciación y demás vicios y nulidades alegados. «Todo se tuvo presente, fue despreciado y desatendido; luego no se puede insistir en lo mismo, porque según la ley 2ª, título diez y siete, libro cuarto de las Castellanas, no hay nulidad de nulidad».

Más explícita aún, si cabe, en el mismo sentido y en análogos términos, era la vista fiscal del doctor José Joaquín Ortiz, padre de nuestro eminente escritor y poeta del mismo nombre, de 26 de agosto de 1811, en la que actuando por el Fiscal de Hacienda, decía que don Sinforoso Mutis contestaba «con documentos y sólidos fundamentos» las objeciones de don Salvador Rizo; que éstas no se podían «concordar con lo que Rizo tenía expuesto en escrito de 16 de marzo último, en que confesó que él mismo fue quien propuso a don José Mutis el proyecto de la compañía de quinas unida a la expedición particular botánica, en que se lograban los dos efectos



E S T U D I O

interesantes del descubrimiento de nuevas plantas, y el de facilitar la conclusión del Observatorio Astronómico; que de análogo modo se había expresado en su escrito de 19 de diciembre anterior, en la contestación a las glosas de las cuentas de la Expedición, diciendo que en cuanto a los gastos en sus respectivas excursiones por el señor don Sinforoso Mutis y don José Caldas», parece ser bastante que uno y otro hubieran salido en comisión por orden del citado don José Mutis, como lo ejecutó el mismo don Sinforoso en otras que anteriormente le confió, y lo verificaron igualmente don Eloy Valenzuela, don Francisco Zea y otros discípulos, cuyos gastos sin reparo alguno se han abonado y aprobado»; por lo que se veía que la protesta de Rizo nada obraba sin contrariar sus mismos asertos. «No se niega, proseguía, que la compañía de las quinas fuese mercantil, ni esto obsta para que su objeto se dirigiera al aumento del contingente para la citada Expedición Botánica, y de los progresos científicos, en que jamás podrá atribuirse con justicia, mala fe en el Director don José Mutis, cuya virtud y crédito no sólo en el Reino, sino entre las naciones de Europa, no se podrá rebajar; antes se advierte que su ánimo, siempre sano, tuvo por mira los adelantamientos de la Botánica y el ahorro o economía del Real Erario. De lo contrario, sería necesario recargar a Rizo de complicidad, supuesto que fue quien propuso la compañía de quinas. En ella, muy lejos de haberse perjudicado el haber real, sirvió en su alivio la mitad de las utilidades, presupuesto (entendido) que de ellas se pagaran también los gastos...»; concluyendo por pedir que no se suspendieran los efectos de la ejecutoria del auto del 4 de abril.

Entre los documentos aducidos por don Sinforoso, a que aludía el Fiscal, figuraba una carta de Caldas, de fecha 18 de julio de 1811, en la que le decía:

«Su difunto tío me habló muchas veces sobre el objeto de la expedición de usted a La Habana, y nunca me dio a entender que fuera puramente mercantil sino científica. En comprobación de esta verdad, mantengo en mi poder una carta original, toda de puño de su ilustre tío, fechada en Santafé, a 3 de abril de 1803, en que me dice lo siguiente:

‘Pedí un pasaporte para usted y otro para Sinforoso, que saldrá después de Pascua a recoger plantas y semillas. Lleva en su compañía dos dibujantes, a fin de que sus excursiones sean más útiles. El honor de su expedición pende de estos abundantísimos acopios, no sólo para remitir al Jardín Botánico de Madrid, sino también a los demás de Europa.’

«Siempre que usted necesite de este documento original para probar que no fue usted a la isla de Cuba como comer-



ciente, sino como botánico, lo franquearé gustoso, por el honor de usted y el de su tío, que se quiere vulnerar.

«También puedo decir a usted que he visto la colección de diseños que usted trajo como fruto de su viaje, en los que he visto cuatro o cinco géneros nuevos y muchas especies preciosas, que admiro haya podido usted hallar en una isla visitada por tantos botánicos, y últimamente por Humboldt y Bonpland. En fin, yo jamás he tenido a usted por mercader, ni las largas conversaciones que tuve con su tío me dieron otra idea que la de un individuo de la Expedición Botánica, que había pasado a hacer acopios a las islas. Esta es la verdad y el concepto que siempre he formado de su destino y de sus ocupaciones.....»

Mas no paraba en las utilidades del negocio de las quinas la querrela del albacea, sino que como hubiera reclamado don Sinforoso, que no obstante haberse liquidado escrupulosamente las cuentas de la testamentaria con la Expedición Botánica y habérsela absuelto de los cargos deducidos contra ella, hacía cerca de cuatro años que los bienes se mantenían en depósito, sin cumplirse las mandas testamentarias, contestaba el albacea, desconociéndole el derecho de reclamar como interesado por cuanto mientras del fenecimiento de esas cuentas no resultara que la testamentaria estaba libre de toda responsabilidad, no era tiempo de levantar el depósito y cumplir las mandas del testamento; que el legado de la librería, en su parte científica, a Caldas y a don Sinforoso, era hipotético o condicional, y sujeto en todo caso a la responsabilidad antedicha: haciendo con tal motivo el recuento de las disposiciones testamentarias en el particular, que a ser ciertas, pues no conocemos los términos precisos del testamento, el legado de la librería no resultaba ser en propiedad, sino en uso o usufructo, en beneficio de la continuación de los trabajos y del instituto mismo.

Con efecto, decía el albacea que según el testamento en el caso que se aprobara el plan indicado por el testador en el informe dirigido al Virrey, para la continuación de los trabajos de la *Flora Bogotana*, «era su voluntad que se entregara en calidad de cesión o donación a don Sinforoso Mutis, su sobrino, toda la parte que trata de la Botánica, en el supuesto que siguiera la obra personalmente, y que si por algún caso no se verificaba, corriera esta parte con el todo de la librería. Lo mismo—agrega—se dispone en la cláusula 11, en cuanto al ramo de Astronomía, y en la 12, para el evento de verificarse la obra proyectada del Jardín Botánico, que el residuo se colocara en servicio del público; y en caso de no verificarse esta obra, sólo quedarán separadas las dos partes de Botánica y Astronomía para los fines asig-



nados, si se verificaban; pues de lo contrario, volvería todo al cúmulo para la distribución que asigna...» Distribución en este último caso, o sea en el de no verificarse los fines de la asignación, como también en el de no aprobarse el plan indicado en el informe al Virrey, que no se sabe cuál fuera, siendo de advertir que tampoco habla aquí el albacea de la parte de la librería, relativa a las obras espirituales y devotas, que como es bien sabido, se destinaron por iguales partes a los monasterios de monjas de la capital.

Hacia también cargo el albacea a don Sinforoso, en otro lugar, de haber hecho incluir en la parte científica de la librería los Diccionarios, llamados auxiliares.

Como quiera que sea de estas alegaciones, en las que nos parece que se extremaba el celo por los intereses del instituto o del Fisco, con perjuicio de la testamentaria, es lo cierto que con todo y la ley castellana que se oponía a la acción de nulidad de nulidad, citada por el abogado de don Sinforoso, y el concepto de la vista fiscal del doctor Ortiz, se encontró algún motivo de nulidad de lo actuado en el expediente; con lo que, y con cargos como los de los gastos de las expediciones científicas y los de la construcción del Observatorio Astronómico, contra una sucesión que por todo haber contaba con aquella tan disputada librería, desalentado don Sinforoso con esta nueva experiencia en el estudio del Derecho, en la situación política en que se encontraba el país, con la expectativa de un nuevo litigio, retiró el expediente de su reclamo y lo conservó en su poder, de donde ha llegado inconcluso hasta nosotros, y del cual hemos tomado los anteriores datos.

«Es bueno recordar aquí—dice el señor Vergara y Velasco, citado por García Samudio en su trabajo biográfico de Caldas—que los gastos que demandó la construcción del Observatorio, como también muchos de los que se necesitaba hacer en la expedición Botánica, particularmente los viajes de Caldas, a los cuales ayudó bondadosamente don José Ignacio Pombo, fueron atendidos con generosidad sin igual por el señor Mutis; y que más tarde, después de su muerte, cuando era de creerse que las cajas públicas atendieran tales gastos, no pasó tal; el Gobierno de la Colonia y el de la República glosaron el gasto de la obra y la cargaron como alcance líquido a la victoria del eminente naturalista».

De manera que el Observatorio lo debemos a la generosidad del señor Mutis, «que tanto amó esta tierra», concluye el autor de la cita, quien con tal motivo agrega más adelante:

«Hay en nuestra historia un dato de que debemos avergonzarnos, pero que es bueno recordarlo aquí para la apreciación que estoy haciendo. En el año de 1810, ya en la República, el Magistrado doctor Manuel Antonio Urdaneta, en

auto de fecha 17 de noviembre, en nombre de la Suprema Junta, resolvió que la mortuoria de Mutis pagara los gastos que se habían hecho en el Observatorio. . . .»

Conceptos respecto de los cuales nos limitamos a observar que según el expediente que existe en nuestro poder, aunque don Carlos Joaquín de Urisarri había sido comisionado con anterioridad «para tomar, glosar y fenecer» las cuentas de la testamentaría con la Expedición Botánica, no fue sino el 6 de julio de 1810, ya en los albores de la revolución, cuando presentó su dictamen, en el que suspendía el abono a la testamentaría de una crecida cantidad, invertida en objetos que decía no bien justificados; que ese dictamen, si hemos de creer al Fiscal de Hacienda Barona, en su vista de 6 de junio de 1812, se pasó en 13 de noviembre del mismo año de 1810 al Tribunal de Cuentas, para que con arreglo a las leyes y oyendo a los interesados se determinara lo conveniente; que el Tribunal de Cuentas, «o por mejor decir, don Martín de Urdaneta»,—se expresa el Fiscal—procediendo sin sujeción a las leyes, por auto de 17 de noviembre había absuelto a la testamentaría de casi todos los cargos deducidos contra ella, dejando sólo pendientes tres partidas (las de los gastos de la construcción del Observatorio y los de las expediciones científicas, a lo que entendemos); que el Tribunal (por el auto de 4 de abril arriba citado, a no dudarlo, cuya legalidad sostenían el abogado de don Sinforoso y el Fiscal Ortiz), obrando con la misma arbitrariedad, había abonado después; que, por consiguiente, la actuación estaba viciada de nulidad, decía el Fiscal, y debía reponerse al estado que tenía el 13 de noviembre, como se resolvió, en efecto, por proveído de 1º de julio de 1812 (1).

Sin que sepamos lo que en la causa, que constaba ya de nueve o diez cuadernos, se determinara posteriormente, porque, como dejamos dicho, don Sinforoso, en la expectativa de un nuevo y enojoso litigio, retiró el expediente de su reclamo; como no sabemos tampoco la suerte que corriera en la revolución la mencionada librería, tan admirada por los via-

(1) El auto de 4 de abril decía:

«Vistos: Absuélvase a la testamentaría del doctor don José Celestino Mutis de los tres cargos que se habían dejado en suspenso, hasta la cantidad de veintiséis mil quinientos cuarenta y cinco pesos cinco reales, sin que se entienda deber sufrir parte de los gastos de la expedición del señor don Sinforoso Mutis, los cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos a que asciende la mitad de utilidades de quinas exportadas, pues las costas de aquella exacción son de cargo de la Expedición General. . . .»

«Hay cinco rúbricas. Diose por los señores Ministros (Ronderos, Silva, Manrique, Vergara y Villoria) en Sala de Ordenanza, en Santafé a 4 de abril de 1811—*Ricaurte* (Antonio).



E S T U D I O

jeros, y de la que el mismo Mutis años antes, en sus cartas a Linneo, decía ser «muy copiosa y talvez nunca vista en América».

Por lo demás, «era tan bueno el concepto que les merecía la probidad de Mutis a los Gobiernos de Madrid y Santafé — escribe el renombrado autor de la obra *Expedición Botánica*— que nadie le pidió cuentas de los dineros que le suministraban», añadiendo que en el archivo nacional de Bogotá se guardan treinta y siete cuadernos «en que Mutis anotaba día por día hasta el último cuartillo gastado, así en los trabajos de la Expedición como en su casa y persona». Pero en 1812 los tiempos habían cambiado, el Gobierno de Santafé, a que se alude, no existía ya, y el nuevo, que el tío y el sobrino por apartadas sendas habían contribuído a fundar, aunque todavía reservado a Fernando VII para cuando viniera a reinar entre nosotros, les tomaba estrecha cuenta aun de lo que habían hecho en beneficio público.

La constitución política del nuevo Gobierno, a la cual parecía adaptable el sistema federal de la Confederación americana, del que la revolución misma contenía el germen en su origen, por la forma autónoma como a imitación de las de España, nuestras principales Provincias, o Estados, como se llamaban, se habían constituído y proclamado su independencia—sistema que de antaño admiraban nuestros más avanzados patriotas, bien conocido en el país por la versión castellana de la Constitución de aquella República, hecha años antes por don Miguel de Pombo—fue el origen de esas lamentables pero inevitables disensiones entre federalistas o provincialistas y centralistas, tan inoportunamente surgidas a raíz de nuestra revolución, en la que don Sinforoso figuraba entre los últimos acaudillados por don Antonio Nariño, como hemos visto en el *Estudio de Ricaurte*.

Siendo, por otra parte, no menos cierto, cual observa un conocido historiador, que el resplandor de la libertad suele deslumbrar y trastornar a los pueblos por primera vez iniciados en ella; pero que si por ese temor, agrega, no debieran ser libres antes de hallarse en aptitud de usar de ese beneficio, procederían como el que no quería aventurarse al agua antes de saber nadar.

Lamentables disensiones, con todo, repetimos, que dando sin duda ocasión y motivo al apodo de *Patria Boba* con que es conocido ese período de transición y ensayo, no por eso menos grande y famoso en nuestra historia nacional, per-



judicaron al prestigio y al curso de la revolución; llevaron el desaliento y la vacilación al ánimo de algunos patriotas, y lo que es más, incitaron al partido realista o regentista, como se le llamaba, desengañado por entonces de las verdaderas tendencias del movimiento de 1810, no obstante el reconocimiento de Fernando VII, a manifestar su descontento y hostilidad, ya por medio de carteles o publicaciones anónimas y correspondencias privadas dirigidas a sus parciales de las Provincias, ora valiéndose de composiciones en prosa y verso que circulaban manuscritas, en las que se censuraban los actos de la revolución y la conducta de los patriotas, hasta convertirse más tarde esas manifestaciones en conatos de contrarrevolución o conspiración.

Entre las composiciones manuscritas, bien que destinadas, como se comprende, al círculo íntimo de los amigos del autor, si es que los tenía, pues no parece que reparara en relaciones y amistades, figuraban unas décimas anónimas (vulgo *ensaladilla*), verdadero libelo infamatorio, contra todos y cada uno de los hombres prominentes de la revolución, criollos o peninsulares, en las que en tono jocoso, con sobra de animosidad y maledicencia, se les injuriaba a boca llena, en sus personas y familias, como en su vida pública y privada; composición que si no carecía del ingenio y la gracia propios de las de su clase, tan del gusto español de aquel tiempo, en lo político, abundaba por tal modo en puerilidades y chanzonetas groseras, en lenguaje más grosero todavía, que no podemos reproducir sino en parte.

De su autor sólo sabemos que, con todo y la disimulación de su estilo, con supuestas o simuladas incorrecciones, para no ser conocido, se advierten en él la facilidad de su numen poético y su versación en las buenas letras, no menos que su afición a las curiosidades literarias y caligráficas; y que al curioso lector no le sería difícil dar con él en las páginas de la historia de nuestra literatura de Vergara y Vergara, donde se encuentra alguna composición análoga, si no por el asunto, sí por el estilo de la versificación, conocido como es que, aun sin propósito alguno, a sabiendas y por mera fantasía, suelen aun los buenos poetas entretener sus ocios en hacer versos defectuosos o malos, como aquel autor latino de quien nos habla Plinio el joven en sus cartas, que introducía de intento en sus composiciones versos flojos, descuidados o duros, a quien se atribuía también la puerilidad de imitar cartas de su mujer en el estilo de Terencio y de Plauto, o como aquel autor inglés de quien cuenta Macaulay que sin darlas al público, componía obras licenciosas destinadas al recreo y solaz de sus amigos.



El título de la producción que nos ocupa, toda ella en bella forma de letra española, que se tendría por litográfica, con su propia dicción y ortografía tal como aparece en el original, es del tenor siguiente:

Nueva relación i curioso romance en que se cuenta i declara cómo i de qué manera un Zipa de Santafé, tuvo modo i forma de enviar unas coplas labradas a punta de escoplo; en las cuales responde festivamente a un Zaque de Tunja que le pidió un informe circunstanciado acerca de las prendas personales e intelectuales de los funcionarios, gobernadores i mandones de dicha ciudad, capital del Estado de Cundinamarca, con todo lo demás que verá el curioso lector. Sucedió este presente año de 1812.

Y a guisa de introducción:

Pídesme Amigo querido
que de algunos personajes
que aquí han mudado de trages
te haga un Retrato cumplido:
Es mucho lo que has pedido
y servirte no podré
quando más te apuntaré
un rasgo de tales quales
entre tantos Gamonales
y otros los omitiré.

Venía luégo en primer término, por su categoría, como cabeza del proceso, don Antonio Nariño, con todo y así, el mejor librado de la falanje revolucionaria, de quien decía:

Nariño que es Presidente
y tiene el mando y el palo,
sobre si es bueno o es malo
dividida está la gente:
Mas cualquier hombre prudente
que su conducta haya visto
y quiera hacerse bien quisto
sin discrepar del nivel;
lo mismo ha de decir de él
que de Herodes Jesu Christo.
Unos dicen que es Villano,
otros que es Usurpador,
aquéllos que es un traydor,
éstos que es un mal Christiano;
ya dicen que es un Tirano,
y ya que es un Franco-masón:
Pero entre tanta opinión
nos ha dicho don Juan Niño
que Don Antonio Nariño
es un puro Napoleón.

Seguían, como en desfile procesional, don José Miguel Pey, Ricaurte (don Joaquín), don Manuel Bernardo Alvarez, los Groot, don Camilo Torres, Camacho, Caldas, Acebedo, don Sinforoso Mutis, etc., sin perdonar al inofensivo y retraído bibliotecario don Manuel del Socorro Rodríguez, a quienes lo menos con que se les agraviaba o se hacía mofa de ellos, eran los apodos o sobrenombres con que eran conocidos, o sus defectos e imperfecciones físicas, comparándolos en su porte y sus maneras, o en los rasgos de su fisonomía, con objetos o animales ridículos o grotescos.

Don Sinforoso, si hemos de creer al coplista, era jorobado y tuerto, achaques de que no teníamos conocimiento, y que si por lo que hace al primero de ellos, no provenía acaso de la forma ojival y estrecha de los calabozos en que había pasado su juventud por amor a la Patria, no era tampoco de atribuir a su edad ciertamente, como que no contaba por esos días sino treinta y nueve años; y en cuanto al segundo, si no se trataba de alguna ligera imperfección, resultaba aquélla ser dolencia muy común en los fundadores de la República, como que no pocos, inclusive algún miembro de la familia del autor, la padecían, o eran sordos, asmáticos, o en alguna manera incapacitados o inválidos.

De don Benedicto Domínguez motejaba que su cara era de conflicto, y que con Caldas se asesoraba,

calculando entre los dos
cuantos cuartos da el Relox
antes de tocar la hora

De otros decía que tenían cara de pastel, de chorote o de sardina; de éste, que estaba a una nariz pegado; de aquél, que sabía dónde guisaban; de quién, que tenía diez hijas...., y de alguien, que si hemos de creer al coplista, padecía de un bocio en el cuello, se expresaba de esta suerte:

.....
Su coto tanto le excede
que le impide todo el juego
del cuello; pues desde luego
la parte es mayor que el todo,
y baldado de este modo,
lo pasa atizando el fuego....

En unos censuraba sus ademanes y sus hábitos; en otros, sus costumbres públicas o privadas, y en todos, el papel que habían desempeñado o desempeñaban en la revolución, o la posición que ocupaban,

Concluía con los patriotas criollos, y continuaba por el mismo tenor con los peninsulares, después de la siguiente décima:



Hasta aquí todos los Pollos
 que mi pluma ha bosquejado
 menos el Francés citado (1)
 advierto que son criollos;
 Pero como en sus embrollos
 hay algunos Chapetones
 que estos pérfidos Bribones
 han mezclado en su Pandilla
 con mi narración sencilla
 sigo mis apuntaciones

Y por fin y remate:

Algunos más apuntara
 aunque siempre a la ligera
 si acaso los conociera
 o si de ellos me acordara;
 Pero si bien se repara,
 muy raros serán los buenos;
 porque los propios o ajenos
 es decir de aquí o de España
 todos son de una Calaña
 sobre poco más o menos.

Los más de estos Caballeros
 que son aquí Funcionarios
 tienen también Partidarios,
 a quienes llaman Chisperos;
 Entre ellos hay Zapateros
 Barberillos, Estudiantes
 Abogadillos, Pasantes
 Pulperos, Oficinistas
 Revendedores, Plumistas
 Sastrecillos y Fumantes

Tengo amigo concluído
 o salga tuerto o derecho
 el encargo que me has hecho
 lo menos mal que he podido:
 Yo con haberte servido
 he quedado plaçentero;
 si tú lo estás, como espero,
 Ruégote quando ésta vieres
 que mandes cuanto quisieres
 a Tu amigo verdadero.

Terminando con el siguiente fantástico *pie de imprenta*:
 «Cundinamarca: En la Ymprenta del Estado: Por el Super-
 vrigilador de ella. Se hallara en el Puesto del Diario, frente
 de la Trapería: Y en las Provincias, en las oficinas siguientes:

(1). Don Luis Girardot, padre de los tres héroes Pedro, Atanasio y Miguel, hijo natural el primero, muerto en el combate de Juanambú en 1814; el segundo, en el de Bárbula, y el último, de tierna edad, perteneciente a la guardia de honor del Libertador desde 1815, con no menos bravura, en la del Sombrero, el 17 de Febrero de 1818. (O'Leary, tomo XV, página 580).



En Antioquia, en la de Rarat. En Caracas, en la de Empor: En Cartagena, en la de Umfo: En Girón, en la de Elicie: En Maracaybo, en la de Tasu: En Panamá, en la de Bisen; En Pamplona, en la de Tirequa: En Popayán, en la de Eveliset: En Ríoacha, en la de Dicer: En Santa Marca, en la de Equaes: En el Socorro, en la de Fiasi: Y en Tunja, en la de Cet».

Extremada por este tiempo la división entre federalistas y centralistas, hasta el punto de constituir dos Gobiernos o entidades políticas distintas, con los nombres de *Provincias Unidas de Nueva Granada* y *Estado de Cundinamarca*, sabido es que no tardaron en venirse a las manos, y que vencidos los primeros en el combate del 9 de enero de 1813 en Santafé, el caudillo victorioso, don Antonio Nariño, improvisado General, que a las dotes de publicista y hombre de Estado aunaba las de animoso y esforzado militar, dominado por su antigua y laudable ambición de libertar a su patria, dimitió la Presidencia, y que abandonando aquel campo fraticida y estéril en solicitud de los verdaderos enemigos de la revolución, emprendió la gloriosa pero desgraciada campaña del Sur, en la que, fascinado por sus victorias, internándose temerario y estrechando al realista hasta los peligrosos confines de su propia indomable morada, perdió su ejército y estuvo a punto de perder también la vida, que no salvó sino para ser nuevamente deportado a las mazmorras de Cádiz, en donde se encontraba ya en estrecho cautiverio, próximo a morir, otro precursor ilustre, émulo de su gloria en Venezuela, el General Miranda, igualmente desgraciado.

Grande fue en Santafé el entusiasmo por esta campaña, refiere el historiador Groot. Muchos se ofrecieron al servicio de las armas, y otros contribuyeron por diversos modos.

Entre los que ofrecieron sus servicios se contaba don Sinforoso, que con tal motivo otorgó su testamento, el cual hemos visto en alguna de las Notarias de Bogotá, lo que nos hizo afirmar en nuestro *Estudio de Ricaurte*, que había acompañado al General Nariño. Mas es lo cierto que no llegó a verificarlo, y que continuó en su posición como Director de la Expedición Botánica, limitada siempre en sus labores, como era natural, a la conclusión de los trabajos pendientes.

Porque aunque a los principios de la revolución se suspendió todo trabajo en ella, y como dice el historiador González Suárez, se confió el cuidado de la casa y sus dependencias a don Antonio Ricaurte (el Secretario del Tribunal de Cuentas), y posteriormente a don Juan Jurado y don Tomás Tenorio, sabemos, por don Salvador Rizo, que se levantó la suspensión en 1812, año en el que figura don Sinforoso como Director, hasta 1816, con algún cargo en la milicia, con el grado de Teniente Coronel, como se verá después.



Dato el de don Salvador que confirma más adelante el mismo entendido autor de la *Memoria Histórica*, cuando refiriéndose a esta época de la revolución, con cita de carta de don Juan Jurado al Virrey Montalvo, fechada en Panamá el 28 de julio de 1815, en la que le informaba que los pintores de la flora continuaban sus trabajos bajo la dirección de don Sinforoso Mutis, y que convenía conservarlos, brota de su pluma venerable la siguiente patriótica exclamación:

«Entretanto, los pintores quiteños, ajenos a los trastornos de la política y amparados por su humilde condición de artesanos, ccntinuaban dibujando plantas y copiando flores, consagrados en silencio a sus modestas faenas, mientras a su alrededor se derrumbaba con estrépito el trono secular de Carlos IV, y surgía vigorosa, bañada en su propia sangre, la gran República de Colombia».

* * *

Perdida la campaña del Sur en 1814; desgraciada en el mismo año la de Venezuela con el desastre de La Puerta; y perdida también, en 1815, la de la Costa o de Bolívar contra Santa Marta, por la oposición del General Castillo en Cartagena, a la sazón que Morillo, con grueso y aguerrido ejército, ocupaba a Venezuela y amenazaba nuestras costas, la situación de la Nueva Granada—que así se apellidaba ya la naciente República, por el triunfo de los federalistas o provincialistas, acaudillados por Bolívar en diciembre de 1814—era por demás desesperada al comenzar el año, para siempre luctuoso, de 1816.

Funestos desastres todos, y señaladamente el último, porque sin aquellas malhadadas discordias de Cartagena, con la brillante oficialidad que por aquel tiempo se vio allí reunida—Brion, D'Elhuyart, Sucre, Soublette, Bermúdez, Pedro León Torres, Sata y Busy (1), los Montillas, los Carabaños, etc.,—Bolívar hubiera podido acaso llevar a efecto sus planes

(1) El Coronel José de Sata y Busy, a quien no se menciona en el *Diccionario de los Próceres*, había firmado el acta de Independencia de Venezuela como Diputado por San Fernando, y hecho armas con Miranda como Secretario de Guerra. No queriendo tomar parte en las desavenencias de Cartagena, emigró a Jamaica, de donde vuelto con los Carabaños (Miguel y Fernando) en defensa de la ciudad a la aproximación de Morillo, acabó su vida en las circunstancias desgraciadas que refiere don Lino de Pombo en sus *Reminiscencias del sitio*. D'Elhúyar acompañaba al Libertador a Tunja en 1814, pero nombrado Comandante de la Plaza de Cartagena, regresó de Mompós, y expulsado a consecuencia de aquellas disidencias, concurría a la defensa cuando pereció náufrago. Nacido en Santafé en 1793 y bautizado en la iglesia Catedral por el doctor Mutis.



de defensa nacional, invadir a Venezuela y distraer la atención del enemigo por ese lado, como lo verificó después, o abandonar a Cartagena y replegarse sobre el interior del país, como lo intentó el General Palacios, y unido a Rovira y a Serriez, salvar a los patriotas indefensos de la Nueva Granada, que habían auxiliado su expedición, sacrificados sin piedad por el desamparo en que quedaron y el desconcierto que cundió con aquellos desgraciados sucesos.

Bien que con respecto a estas disensiones, es justicia decir que no eran en un todo obra del General Castillo, sino de algunos de los que habían militado con Miranda, emigrados a Cartagena, y de los descontentos con la campaña de 1814, entre ellos el General Joaquín Ricaurte, que culpaban al Libertador de la suerte desgraciada de aquél y del mal suceso de ésta; disensiones que habían empezado a manifestarse en Cúcuta en 1813, con la oposición de Castillo y del entonces Mayor Santander, a la campaña de ese año sobre Venezuela, que tan gloriosa resultó, que consideraban aventurada y en beneficio exclusivo de aquella República; origen sin duda alguna esa oposición y la querrela a que dio lugar, de la mutua desconfianza y falta de sincera cordialidad, de que se resintieron después, no obstante su aparente reconciliación, las relaciones del Libertador y del General Santander, de tan funestas consecuencias en la historia de Colombia (1).

(1). O'Leary, *Memorias*, tomo I, página 123. Desconfianza o resentimiento, de que participaban no pocos de los militares venezolanos, y aun los conocidos historiadores Baralt y Díaz, cuando con sobra de parcialidad y de injusticia, llaman a Santander—cuya conducta disculpable apenas por su edad, careció en aquellos momentos de la visión o penetración política de don Camilo Torres, y no queremos justificar—«protegido» y «hechura» de Bolívar. Como si sus eminentes y notorios servicios en la guerra, sincera y solemnemente reconocidos por éste en actos y documentos públicos, y sus dotes de gobierno y administración, reconocidas de igual modo por la Nación, al reelegirlo constantemente para la Vicepresidencia, no fueran el testimonio de su mérito y la causa de su elevación.

Protegido y hechura ¿por qué? ¿No había él luchado por la Independencia de su Patria y contribuido poderosamente al éxito de la famosa y decisiva campaña de Boyacá? Siendo el militar de más nombre y prestigio de la Nueva Granada en aquel tiempo, por sus capacidades, su ilustración y su cooperación eficaz en la lucha, después de que Morillo había decapitado la República en la persona de sus hijos más ilustres, mal que no experimentó Venezuela, ¿no merecía ser nombrado en segundo lugar después de Bolívar? ¿Era atinado y prudente nombrar otro de nuestros aliados venezolanos, y prescindir así por completo del elemento granadino en la política y en el gobierno del país? ¿Cuál habría sido ese venezolano? ¿Páez Urdaneta (casi granadino también por sus relaciones de familia y su primera educación, Soublette, Nariño, Montilla y aun Sucre y Flórez, que figuraron después, tan diestro en la guerra aquél, como modesto y discreto Magistrado, ¿reunían mejores dotes para un puesto



E S T U D I O

Ocupada Cartagena—no sin la heroica resistencia de aquella oficialidad y sus moradores, poderoso auxiliar en combinación con otras operaciones militares, pero sin ellas, temeraria y estéril,—el ejército realista, llamándose pacificador y con promesas de olvido, avanzó ufano sobre la capital, donde sin cuidarse de esas promesas, y menos aún de la máxima política del Marqués de Baxamar, de que dejamos hecha mención, inauguró, sin más tardanza que la apenas necesaria, como en cacería de fieras, para concertar sus planes y sorprender a sus víctimas, el reinado del terror.

No pocos fueron, con todo, para honra y gloria de la República después, los patriotas que lograron escapar, expatriándose u ocultándose; pero los más, confiados en aquellas alevés promesas, fueron detenidos o arrestados en las cárceles comunes, en el Colegio del Rosario y en el edificio de la Orden Tercera, y sometidos a un Consejo de Guerra, donde defendidos *pro fórmula*, por alguno de los mismos interesados en la acusación, los principales, como es bien sabido, fueron condenados a muerte o presidio y confiscados sus bienes.

Preso don Sinforoso en el Colegio del Rosario, cuna y *capilla* de la revolución, donde un tiempo, en animado debate con sus compañeros de estudio, departió sobre los medios de realizarla o llevarla a cabo, nada sabemos del juicio que se le siguiera, sino que siendo el segundo, si no el tercero, de los procesos políticos en que se viera comprometido, el gravísimo cargo de reincidencia debía figurar, en primor término en su causa, y que *defendido* en las condiciones dichas, aquel simulacro de juicio quedaba reducido, como en los Tribunales franceses de la Revolución, a oír la sentencia y dar la vuelta de la prisión entre dos filas de soldados.

Apenas si sabemos, por modo cierto, que la investigación se extendió a los trabajos del Instituto Botánico a su cargo. «Morillo—dice la *Memoria Histórica* tantas veces citada—mandó recibir declaraciones a Sinforoso Mutis y a Rizo, presos en el Colegio del Rosario, convertido en cuartel, y a Caldas estando en capilla la víspera de su muerte: los presos declararon todo cuanto sabían de la Expedición Botánica y de las cosas que a ella pertenecían»; declaraciones que por lo que hace a la de don Sinforoso, rendida el 30 de julio, no conocemos sino el fragmento que la misma *Memoria* inserta en otro lugar, en el que refiriéndose a las láminas de la flora,

de tan diversas y complicadas atenciones? ¿No podría haberse dicho de ellos también, que eran protegidos y hechuras de aquel genio superior?

Los historiadores de que se trata se hacen eco de esa emulación mezquina entre venezolanos y granadinos, de la que con tan rara habilidad y patriotismo supo prescindir el Libertador, y que no obstante eso, acabó con él y con la obra grandiosa de su predilección y de su gloria,

que aún se conservan inéditas en el Jardín Botánico de Madrid, informa que habían sido determinadas por él y no por su tío, lo que hacía presente, por si se hubiere incurrido en algún error en una ciencia tan vasta y complicada.

De la sentencia que contra él se pronunciara en aquel proceso verbal, de la que alguna constancia debió quedar, tampoco estamos enterados; porque aunque leemos en la *Memoria* que se vio en peligro de ser condenado a muerte, no consta la pena que se le impusiera, y si el no haberlo sido se debió a la clemencia del Consejo de Guerra, o a la conmutación posterior de la pena, como aconteció con otros de sus compañeros, en atención acaso a la memoria de su tío, que de tanta consideración había gozado en la Corte; gracia que no alcanzó su desventurado contendor Rizo, que la común suerte unía en una misma prisión en aquellos aciagos momentos, de quien tan poco se ha escrito, el humilde y celoso mayordomo del Instituto Botánico, «hombre de extraordinaria habilidad y de prendas no comunes», a juicio del antiguo Director, contra quien tan sólo sabemos que pesaba como grave el honroso cargo de haber acompañado, ya entrado en años, al Libertador en la campaña de Cúcuta, como Proveedor del Ejército, cargo que motivó acaso el cruel rigor de que fue víctima.

Comoquiera que sea, de la sentencia de que se trata, es el caso que con don José María del Castillo, don José Sanz de Santamaría, don Manuel Pardo, don Pantaleón Gutiérrez, don Camilo Manrique, don Luis Eduardo Azuola, don Andrés Rodríguez, don Dionisio Gamba (su amigo de 1794) y otros, figura don Sinforoso, «Teniente Coronel de *Patrióticas*, el Director de la Botánica», como dice Caballero en su *Diario*, en el número de los destinados a presidio en Omoa (Centro América); y que con ese rumbo, no para Cartagena, como agrega el mismo *Diario*, salieron de la capital «en sillón y con grillos» (1), por la vía del Quindío y del Chocó, en la mañana del jueves 29 de agosto; viaje del que nos habla el *Boceto Biográfico* del doctor Camilo Manrique, condenado a muerte y a la confiscación de sus bienes y conmutada la pena, publicado en 1853, y reproducido en el *Boletín de Historia*, en los siguientes términos:

«En ese viaje de prueba y sufrimientos los condenados tuvieron que apurarlos hasta las heces, tolerando la barbarie de la soldadesca que los conducía, y que por placer los mortificaba en todos los actos de la vida. Por acontecimientos que

(1). Esto es, a caballo en sillón de mujer, al uso de aquel tiempo, en el que yendo el preso sentado podía llevar los grillos, atado al sillón con una cadena.



no alcanzaron a penetrar los patriotas granadinos, los encaminaron a Panamá, adonde llegaron después de muchos días de constante agonía, de riesgos y peligros. En la cárcel de aquella ciudad permanecieron algunos meses, padeciendo toda clase de injurias y maltratos. Días enteros se pasaron sin más alimento que la leche de coco que, como por limosna, les presentaban sus carceleros y guardianes.

«La crueldad del oficial conductor o de las autoridades locales llegó hasta el extremo de aparear al señor Manrique y al señor Pantaleón Gutiérrez en unos mismos grillos, con sólo el objeto de agravarles los sufrimientos que les ocasionaba la enfermedad crónica que ambos padecían, el asma, cuyos accesos eran periódicos y los ponían a punto de morir».

La cárcel de Panamá, de que aquí se habla, debió de ser, sin duda alguna, la antigua cárcel del Cabildo, a espaldas del mismo edificio, que se comunicaba interiormente con éste, y que, reformada en su parte alta, es hoy casa de propiedad particular, donde todavía existen, en la parte baja, las sólidas rejas de los calabozos de antaño.

«Por una resolución posterior (del Virrey Montalvo), continúa el mismo *Boceto*, los trajeron a Cartagena, en donde fueron recibidos por aquella hospitalaria población, con las mayores consideraciones, interés y caridad. A los dos días de arribo a aquella plaza, el señor Manrique y sus compañeros fueron ocupados en los trabajos públicos; y en aquel clima abrasador cargaban su parihuela, sin diferencia de los famosos malhechores que por delitos comunes cumplían sus condenas, hasta que el bondadoso carácter del Gobernador, don Gabriel de Torres, y las relaciones de su apreciable esposa con algunos de los presos, lo decidió a suspender aquellos trabajos diarios, que hubieran sido una muerte lenta, pero segura para los pacientes».

En Cartagena, donde con más relaciones y más inmediata comunicación con el interior del país, pudo unírsele su señora con sus menores hijos, que había sido desterrada al pueblo de Guasca, en Cundinamarca, hubo de dedicarse don Sinforoso, para subsistir con su familia, a las limitadas ocupaciones y negocios que le permitía su situación, y a la educación de sus hijos, hasta 1820.

«Estando ellos en Cartagena—prosigue el *Boceto*—la Audiencia les aplicó el indulto expedido por Fernando VII, en el año de 1817, con motivo de su primer matrimonio; pero haciendo eso, los dejó a disposición del Virrey, que siendo ya Sámano, no les permitió salir de aquella plaza, manteniéndolos así en la incertidumbre de su suerte...» Incertidumbre que no debía ya prolongarse mucho tiempo, como que Bolívar, que en concepto del mismo Morillo, era más temible vencido

que vencedor, que con su fe improvisaba Generales, y a cuya voz el desierto brotaba ejércitos y grandes ciudadanos, según la verídica y elocuente expresión del publicista Madiedo, realizaba ya por entonces en Venezuela lo que la discordia no le había permitido en 1815, daba después la famosa batalla de Boyacá, y preparaba la campaña de la Costa, en la que con el cerco de Cartagena en 1820, por las fuerzas libertadoras, se expulsó de la plaza a los confinados (1).

«Establecido el sitio—leemos en el mismo *Boceto* el Gobernador Torres tuvo aún la generosidad de expelerlos del lugar, a pretexto de disminuir el número de bocas, y que de ese modo no faltaran alimentos para la guarnición. Manrique

(1). Campaña en la que al decir del historiador Restrepo (tomo III), prestaron señalados servicios el patriota don Joaquín Borrero, oriundo de la antigua Provincia de Neiva, hijo de don Manuel Borrero y doña María Antonia Gómez, amigo de don Sinforoso en Cartagena, de quien hemos hablado en el *Estudio de Ricaurte*, y el ilustre mejicano don Miguel Santamaría, de quien nada nos dice el *Diccionario de los Próceres*, nacido en Veracruz por el año de 1793 y educado en los Estados Unidos, que se hallaba con el Almirante Brion por esa época.

Servicios que merecieron al señor Santamaría el nombramiento de miembro del Congreso Constituyente de Cúcuta, por la Provincia de Santa Marta a lo que parece, y suplente por la de Antioquia, según carta del mismo señor Restrepo al General Santander, publicada en el *Boletín de Historia*, de la cual corporación fue uno de sus Secretarios, a quien se atribuía, dice Ramón Azpurúa en su noticia biográfica de Policarpa Salavarrieta, el anagrama *yace por salvar la patria*. En octubre de 1821 fue nombrado Ministro en Méjico, y después Plenipotenciario para el Congreso de Tacubaya, cargo que no aceptó, por no creer de oportunidad la reunión de ese Congreso. Dirigió al General Santana en el plan revolucionario contra Iturbide, y afiliado después al partido llamado escocés, tomó parte activa en la política de su país. De 1828 a 1831 viajó por los Estados Unidos y Europa, y de regreso a Méjico publicó, en 1833, el panfleto político a que se refiere don J. Arosemena en sus *Estudios Constitucionales*. Acreditado Ministro en Londres y Enviado Extraordinario en España, celebró, en 1836, el Tratado de reconocimiento de la independencia de Méjico, y falleció en Madrid el 23 de abril del siguiente año. «Don Miguel Santamaría—escribe su coetáneo y compatriota don José Luis Mora, en sus *Obras Sueltas*—es uno de aquellos hombres que no vienen al mundo con mucha frecuencia, y que por sus raras cualidades no aparecen en parte alguna sin hacerse notables... es indispensablemente reconocido como uno de los primeros escritores y hombres públicos del país...» Quien—por lo que de su persona y los rasgos de su carácter nos informa el mismo autor—distinguido por su porte y sus maneras, como por la cultura y corrección de su estilo, era de índole sincera, y en un todo como aquel célebre político inglés, que «decía siempre la verdad, franco y abierto en sus odios y amistades, y de mucha rectitud en todos los detalles de su conducta». Véase su correspondencia en los *Anales Diplomáticos* de Colombia (Bogotá, 1878) y en la *Gaceta de Colombia*, donde se encuentran algunas de sus notas no reproducidas allí; *Gaceta de la Nueva Granada*, 1837, número 315; O'Leary, Tomo IX, y la correspondencia de don Pedro Gual y de don J. M. Salazar en la misma obra; *Mejicanos notables*, del Licenciado Francisco Sosa, y las *Obras Sueltas* de Mora, ya citadas.



E S T U D I O

salió a Turbaco, y de allí se dirigió a Plato, en donde el General Maza, después de obtenida la gloriosa acción de Tenerife, lo auxilió para que subiera hasta el puerto nacional de Ocaña, en asocio de su primo el doctor José Angel Manrique (otro de los encausados en 1794), con quien desde allí resistió la más apurada miseria, hasta llegar a sus casas a principios del año de 1821».

Por su parte, don José María del Castillo, con quien, a lo que entendemos, por su correspondencia de aquel tiempo con el General Santander, regresó don Sinforoso a la capital, informaba en carta a don José Manuel Restrepo que después de haber estado a última hora preso, no dice si con los demás confinados, en el castillo de San Felipe, habían salido de Cartagena el 10 de julio del citado año de 1820, «desterrados por sospechosos», con pasaporte del Gobernador Torres, con destino a Cospique, y de ahí a Turbaco, donde después de más de cincuenta meses habían tenido el gusto de ver nuevamente a los soldados de la República.

Relación confirmada, en parte, por la nota del General Montilla, Jefe de las fuerzas sitiadoras, de 14 de julio, en Turbaco, al mismo General Santander, en la que se lee: «...en el día han arrojado de la ciudad a todos los hombres que les son sospechosos, y se me han presentado aquí los ciudadanos Castillo, Pardo, Mutis, Santamaría, Gutiérrez y otros».

«En 1820—escribe el sobrio historiador Restrepo—permitió el Gobernador español de Cartagena, que don José María del Castillo, don José Sanz de Santamaría y don Sinforoso Mutis, confinados allí por Morillo, volvieran a sus domicilios».

Llegados a la capital a fines de 1820, o principios de 1821, como de Manrique se refiere, y nombrados don José María del Castillo y don Sinforoso miembros del Congreso Constituyente de Cúcuta, por la provincia de Cartagena, a lo que entendemos—pues con ser asunto de tanto interés histórico aún no se ha publicado; que sepamos, la relación del personal de ese Congreso, y menos su historia—debían emprender un nuevo viaje con otros de sus compatriotas, «de esas pocas espigas que la guadaña destructora del despotismo había dejado en pie», no ya en sillón y con grillos, a Dios gracias, no ya con destino a una lejana y célebre prisión, sino a ocupar una curul en aquel Senado romano que debía fundar la República por segunda vez, dilatados sus confines y poderosa ya, por el esfuerzo de sus armas, la fe y la indomable constancia de su Libertador; donde por rara coincidencia y providencial designio, había de encontrar nuestro don Sinforoso, asistiendo al renacimiento de la Patria y rigiendo sus destinos una vez más, como Vicepresidente, aquel mismo varón insigne, el autor de



la publicación de *Los Derechos del Hombre*, con quien compartía la gloria de ser de los precursores de ese ansiado y trascendental suceso en los fastos de nuestra historia.

Lo que el logro por segunda vez de ese patriótico anhelo, por el que habían sacrificado su juventud y el reposo de su vida, debía perdurar para los dos, dicho se está por lo que toca al desgraciado General Nariño, cuya prodigiosa existencia, llena de merecimientos para con la Patria, se acercaba ya a su fin, y por lo que atañe a don Sinforoso, con no mejor fortuna en ese particular, lo veremos en breve.

Cuanto a la República, grande y gloriosa, que habían contribuído a fundar, estaba también en los humanos destinos, que no debía subsistir mucho tiempo, como con mirada de águila y profundo conocimiento de las condiciones y tendencias políticas de los pueblos para los que se legislaba, lo presentía el gran patriota, cuando no obstante haber sido el campeón del centralismo en la Nueva Granada, proponía un «federalismo futuro», consistente en «dejar abierta la puerta a una reforma, posterior en diez años, que diese legislaturas a los Departamentos y los convirtiese en Estados, una vez que asegurada la independencia y la vida nacional, no fuese necesaria la unidad política absoluta» (1); reforma que, adoptada con tiempo, habría evitado o retardado, acaso, la disolución de Colombia, ocurrida precisamente en el término previsto, o ensayado y preparado, cuando menos, la reconstitución o Confederación, que en distintas épocas se ha meditado después.

Sancionada la nueva Constitución el 30 de agosto, y terminadas de allí a poco las sesiones del Congreso, regresó Mutis a su domicilio, acaso con la intención de establecerse en Cartagena, donde había dejado intereses y negocios pendientes, como que por el mes de abril de 1822 aparece nombrado Ministro Contador de Hacienda del entonces Departamento del Magdalena, a tiempo que según Scarpetta y Vergara en su noticia biográfica, el Gobierno había dispuesto la continuación de los trabajos botánicos, lo que pudo motivar su resolución de permanecer en la capital, pues no llegó a ocupar aquella nueva posición.

Comoquiera que sea, y sin que sepamos tampoco las circunstancias de tan inesperado suceso, es lo cierto que debido acaso a dolencias contraídas en las prisiones y en el destierro, como aconteció con no pocos de nuestros próceres, un año después de restablecida la República, don Sinforoso Mutis pasó de esta vida en el mes de agosto del mismo año de 1822,

(1). Samper, *Derecho Público Interno*, tomo I, página 140.



E S T U D I O

a los cuarenta y nueve años de edad; y que si hemos de guiarnos por la cuenta de los gastos de sus funerales, autorizada con la firma del Prior del convento de agustinos calzados de Bogotá, sus restos reposan en la iglesia del propio convento, a usanza de aquel tiempo, de inhumar en los templos; cuenta de fecha 23 de agosto, por lo que se comprende que falleció, si no en aquel día, en uno de los anteriores, y que residía en la vecindad del mismo convento, en la que se encontraba también la casa de la Expedición Botánica.

Es lo que sin más datos ni fuentes de información ha llegado a nuestro conocimiento, en orden a la azarosa vida y la temprana muerte de uno de los más antiguos, constantes y decididos patriotas con que contó la causa, para siempre gloriosa y memorable, de nuestra emancipación política; que «trabajó sin descanso por el triunfo de la Independencia de la Patria», dice el *Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano*.

* * *

De su familia, en menor edad, se sabe que a falta de doña Angela, que no debió de sobrevivir mucho tiempo, quedó bajo la guarda y paternal solicitud de su íntimo amigo y compañero de confinamiento en Cartagena, don José Sanz de Santamaría, a quien sus hijos llamaban *taita Pepe*, y de sus hermanas doña Bonifacia y doña Justa, monjas de Santa Clara, únicos de sus parientes o allegados que residían en la capital.

Su hijo, el Coronel Manuel Mutis Gama, nacido en la antigua Santafé, el 28 de diciembre de 1811, en los días en que se celebraba con públicos regocijos la elección del General Nariño, se recibió de alumno del Colegio del Rosario en 1823, y empezó su carrera militar en 1827. Hizo con el Libertador la campaña del Sur en 1829, y se halló con el invicto Mariscal Sucre entre los vencedores en Tarqui, el 27 de febrero. Adicto siempre al Libertador y a la unidad de Colombia, ambos en el ocaso de su gloriosa existencia, que el partido militar se esforzaba en restaurar, continuó en el Ejército bajo el mando del General Urdaneta; pero muerto aquél, se incorporó en las filas del Gobierno legítimo, y combatió en el Istmo contra la facción de Alzuru en 1831. En 1839 y 40 se hizo célebre en la campaña del Sur con el General Herrán, en la que alcanzó fama de experto y denodado militar, y en seguida en la del Norte con el General Mosquera, donde mortalmente herido de tres balazos y un bayonetazo, rindió su vida heroicamente en la batalla de Tescua o San Lorenzo, el 1º de abril de 1841, en las circunstancias que refiere el parte oficial de ese reñido combate, en el que se le llama «el valiente

entre los bravos», victoria obtenida «al costoso precio del valeroso Mutis», escribe Quijano Otero.

Distinguido como Girardot y como Neira, por su intrepidez y su hidalguía, no menos que por la gallardía de su apostura marcial, era en la juventud del Ejército el que más prometía, dicen las memorias de su época.

El General en Jefe dio el nombre del héroe al Cuerpo de su mando; el Congreso, por Decreto legislativo de 1º de mayo, le tributó honores; y el Gobierno de la República erigió en entidad política, con la denominación de *Mutiscua*, el territorio de que hacía parte el campo donde se libró la batalla (1). Con la nueva de su fallecimiento, su joven esposa perdió la razón, y víctima también de nuestras disensiones civiles, su hijo Sinforoso perdió la vida en la revolución de 1860.

Sus restos reposan en el cementerio de Pamplona.

La hermana mayor del Coronel, doña Mercedes, adornada de no comunes prendas de inteligencia y educación, es la señorita Mutis, que muy joven aún casó en 1824 con el edecán y deudo muy adicto del Libertador, después General Diego Ibarra, a la cual se refiere, en las *Memorias* de O'Leary, la carta del General Santander de 6 de marzo al Libertador, en la que se excusa de haber concedido a ese oficial licencia para contraer matrimonio, en contravención a las ordenanzas del Ejército, por la determinación en que estaba de verificarlo aun con perjuicio de su carrera militar.

Establecido después el General Ibarra con su señora en su país natal, más la hermana menor de ésta, doña Manueleta, no menos alabada por las prendas de su trato y educación, de quien se habla en las *Crónicas de Bucaramanga*, fundó ese matrimonio la conocida y distinguida familia de esa rama de su apellido en Caracas, de la que una bella y gentil descendiente (la señorita Isabel Alamo Ibarra), en honroso homenaje a la patria de su origen, simbolizó a Colombia en las recientes festividades del centenario de esa República hermana.

Falleció doña Mercedes en aquella ciudad en el mes de agosto de 1883, a poco de la celebración de la fiesta centenaria del Libertador, de quien había sido admirada y tenida en particular aprecio; suceso de que daba cuenta con patriótico interés el ameno y culto escritor y artista Alberto Urdaneta, en las siguientes líneas de la relación que de aquel concurso cívico publicó en el *Papel Periódico* en 1884:

(1). *Gaceta de la Nueva Granada*, de 1835, número 221; de 1840 y 41, números 455 y 499, respectivamente; *Diccionario de los Próceres*; *Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano*.



«La señora Mercedes Mutis de Ibarra, tía carnal (tía política) de la esposa del Presidente Guzmán Blanco, murió también durante nuestra permanencia en la capital venezolana. Asistí el 7 de agosto a sus funerales, cuyo duelo presidía el General Guzmán Blanco.....» agregando que había sido la única invitación que había creído deber aceptar del Presidente, sabido como es, por motivos conocidos también, que con su compañero de comisión, General Briceño, había rehusado otras invitaciones

De los hermanos de don Sinforoso, don José, de quien hemos hablado al principio de esta narración, aunque iniciado por su tío en los estudios botánicos, hubo de abandonarlos por atenciones de familia, como hemos visto, y en avanzada edad falleció en 1857. Don Facundo fue con su hermano José de los revolucionarios de la Provincia de Pamplona, por lo que conducidos a la capital y condenados a trabajos forzados, sirvieron en las obras públicas de la ciudad; pena que conmutada después a don Facundo por la de destierro en Curazao, es sin duda alguna el mismo que con el nombre de *Fernando* figura entre los presos que con destino a Maracaibo acompañaban al General París, en la relación publicada en el *Boletín de Historia*, por nuestro estimado y benemérito compatriota Guerra Azuola (1). Ocupó asiento, andando el tiempo, en la Convención de Ocaña, en el partido del General Santander, y falleció en 1839.

Hijo de don Facundo fue el Coronel Domingo Mutis, nacido en Bucaramanga el 25 de marzo de 1809, y educado en el Colegio del Rosario, del que vistió la beca en 1822, y donde después, y siendo ya oficial en el ejército, perfeccionó sus estudios con el Doctorado en Leyes. Ingresó en el servicio militar en 1830 con el grado de Subteniente, y fue de los restauradores del Gobierno legítimo en 1831, como Ayudante de Campo del General en Jefe José Hilario López. Hizo también la campaña del Sur o de Pasto en 1839 y 40, con el General Herrán; se halló con el General Posada en el combate de Río Frío en 1841, y con los Generales Herrera y Mosquera se distinguió en la campaña del Norte en 1854, a la que se apresuró a concurrir voluntariamente en defensa del orden constitucional, haciendo parte del primer Ejército formado en Tunja, como Comandante General de la segunda columna. Desempeñó en esta campaña comisiones y mandos importantes, como el de Gobernador de Bucaramanga, y acompañó al General en Jefe del Estado Mayor, General Mosquera, como

(1). Volumen IV, página 539. *Los Próceres Pamploneses, Colombia Ilustrada*, páginas 562 y 563.

Ayudante General, hasta la ocupación de la capital de la República en el glorioso combate del 4 de diciembre, que puso término a la dictadura, con lo que, rehusando ascensos, con el mismo grado militar con que se había retirado del servicio en 1842, y renunciando a sus haberes militares, se restituyó a su domicilio (1). Fue Gobernador de la Provincia de Pasto en 1840; de la del Socorro en 1843, y nombrado para la de Buenaventura en 1845. Concurrió a los Congresos de 1845 y 46 como Representante por la Provincia de Pamplona, y a la Asamblea Constituyente del Estado del Tolima en 1867, adonde había trasladado su residencia, año en el que, por su participación en los sucesos militares de entonces, fue ascendido a Coronel efectivo de la República, y a General del mismo Estado en 1868.

De su hoja de servicios hasta 1842, registrada en el Ministerio de Guerra de la República, copiamos:

«Por los despachos, hoja de servicios, relación y demás documentos presentados por este Jefe, consta que ha estado sirviendo activamente desde el 8 de mayo de 1830 hasta el último de febrero del corriente año, que deduciéndose de este término el en que se halló de Gobernador de Pasto, ha servido once años dos meses y veintiséis días, y que por lo mismo se halla comprendido en el caso 4º del artículo 55 de la Ley orgánica militar de 1833.

«El Teniente Coronel Mutis tuvo parte activa en el restablecimiento del Gobierno legítimo en 1831, hizo las campañas de Pasto, desempeñó varias comisiones de grande importancia, y se ha hecho acreedor a la particular estimación de los jefes a cuyas órdenes ha servido».

Terminó su modesta y meritoria existencia en la ciudad de Neiva, capital del antiguo Estado del Tolima, el 7 de enero de 1870, generalmente estimado por la benevolencia y la probidad de su carácter, su desinterés y la serenidad de su valor, que se manifestaban en el continente franco y desem-

(1) *Resumen Histórico de la campaña de 1854*, por el General Mosquera, General Jefe del Estado Mayor. *Gaceta Oficial* de 1855, número 1.738:

«*Despacho de Guerra.—Bogotá, 3 de enero de 1855.*

«El Gobierno agradece la patriótica donación que hace de sus ajustes militares el Sargento Mayor graduado de Teniente Coronel Domingo Mutis, por el tiempo a que hace referencia en la anterior solicitud, y aprovecha esta oportunidad para manifestar que se halla satisfecho de los servicios que este Jefe ha prestado en el curso de la última campaña, a la causa de la legitimidad.

«Publíquese.

HERRÁN



E S T U D I O

barazado de su persona, en los surcos de su frente despejada, y en la suave y tranquila expresión de su mirada. El Gobierno del Estado, por Decreto de fecha 20 del propio mes, y la Asamblea Legislativa del mismo, honraron su memoria.

Hombre moderado, austero, de honradez reconocida, con todas las condiciones de un hombre de crédito, dice el General Posada en sus *Memoria Histórico-políticas*: «pocos como él, ninguno más».

FACUNDO MUTIS DURAN



DECLARATION

I hereby declare that the above is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who has produced it for my inspection and that I have compared it with the original and find it to be a true and correct copy of the original.

Witness my hand and seal this 1st day of January 1900.



CONFERENCIA PUBLICA

La conferencia mensual reglamentaria estará a cargo del doctor Roberto Serpa, versará sobre TRABAJO Y AHORRO, y comprenderá:

Condiciones necesarias para ser buen ciudadano. — Progreso y civilización. — La supremacía de Zapotoca en el Departamento. — La lluvia de oro y los efectos que nos dejó. — Ahorro y no avaricia. — Los ricos logreros. — El único título de nobleza. — Las loterías, vicio de pueblos pobres y sangría de los bolsillos más necesitados. — El ahorro cuando hay hambre!

Artículo 2o. Capítulo IX del Reglamento:

Art. 2º En las obras que el Centro acepte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Instituto lo es solamente de que las obras son acreedoras a la luz pública.
